

Remonte

www.montepiotelefonos.net

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



octubre 2006

número 65

NOTA informativa

A todos los socios que han pasado o vayan a pasar a situación de baja en cualquiera de las modalidades (prejubilaciones, bajas incentivadas, pase a filiales, desvinculación, etc.) nos permitimos expresarle nuestros mejores deseos, confiando en poder seguir contando con todos ellos como afiliados a nuestra Entidad. El hecho de su baja en Telefónica hace inviable el sistema actual de descuento de nuestra cuota en su nómina de haberes, por lo que nos vemos obligados a establecer un nuevo sistema de ingreso de cuotas como es la domiciliación bancaria, mediante libramiento a su nombre de recibos con la periodicidad que nos indique en el impreso que adjuntamos, para que nos lo devuelva cumplimentado y firmado por Vd. Para mayor información, le agradeceríamos se pusiera en contacto con nuestras oficinas en los teléfonos 91 531 80 31 ó 91 531 80 70. Poniéndonos a su disposición para todo ello en lo que podamos serle de alguna utilidad, le saludan atentamente.

Junta Directiva
Montepío de Teléfonos.



Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social

Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Att: director de banco o caja de ahorros:

Muy Sr. mío:

Ruego a Vd. que hasta nuevo aviso, haga efectivos con cargo a la cuenta abajo indicada, los recibos que les presente el Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social.

Atentamente le saluda.

En, a de 200

Firma

Matricula D.N.I.

D.....

Domicilio

Localidad

Cod. Postal.....

Provincia

Cuota:

Trimestral

Semestral

Anual

Banco.....

Domicilio

Población

Cod. Postal

Provincia

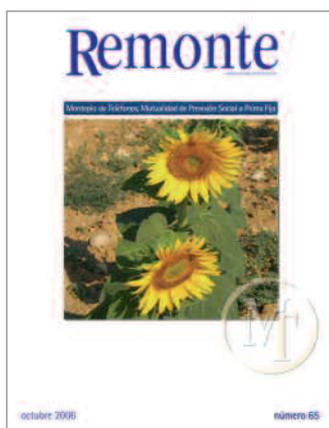
Entidad

Oficina

D.C.

Número cuenta corriente

Ejemplar para devolver al Montepío



Edita

Montepío de Teléfonos

Consejo de Administración y Coordinación

Juan Higuera Pérez

José Antonio Sánchez Zamora

Carlos Sánchez Blázquez

José Luis Cortijo Sánchez

José María Pérez González

Juan Bautista Grau Olivé

Alfonso López de la Fuente

Aniano Fernández Huerga

Antonio de la Cruz Escobar

Director

Juan Bautista Grau Olivé

Colaboradores

José Antonio Flaquer

Joaquín Corral

Pablo Márquez

Antón Alonso

Redacción

Valverde, 17 - 1º

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

28004 Madrid

Producción Gráfica

Digraf, S. L.

Imprime

Intigraf

Depósito Legal: M9491-1983

Autor foto portada: José Luis Cortijo

editorial

En el editorial del pasado número 64 de mayo 2006, hablabamos del fuego que quemaba los trastos viejos convertidos en obras de arte en las Fallas de Valencia. El fuego bien utilizado purifica pero mal utilizado destruye. Destruye la naturaleza, destruye nuestro presente y nuestro futuro y el de nuestros hijos. El fuego intencionado no es nuevo y desgraciadamente hay muchos imitadores de Nerón que están convirtiendo en eriales hermosas zonas de nuestra geografía con el posterior cambio climático, sequía y erosión. Esto es mucho peor que los daños materiales que pueden ser cuantificables a corto plazo. Lo de este verano ha sido un verdadero desastre ecológico que deben hacer pensar a nuestras autoridades y deben hacerles tomar todas las acciones posibles para que no vuelva a suceder algo así.

Desde luego y en otro orden y a nuestro nivel en el Montepío se trabaja para poner todo el empeño en que no se destruya lo que durante tantos años y con el esfuerzo de muchos se ha conseguido. Y van ya para 75.

Dentro de poco celebraremos nuestras bodas de diamante. Parece que fue ayer cuando celebramos el cincuentenario. Muchos lo recuerdan con mucho agrado y esperamos entre todos que podamos superarnos.

Cualquier sugerencia para dicha celebración será bienvenida y atendida como siempre lo suele hacer la Junta Directiva. Lo mismo sucede con las peticiones que nos hacen los socios. Siempre son estudiadas con atención y cariño aunque como la mayoría puede comprender no todas pueden ser atendidas como nosotros y el solicitante quisiera. Hay que gestionar bien que para eso nos eligen los socios.

Precisamente en la pasada Asamblea hubo renovación de cargos de la Junta Directiva como puede verse en páginas interiores. Tanto los asistentes como los que no pudieron asistir encontraran el Acta de la misma. Se recomienda la lean con atención.

Con relación al Concurso Literario "Háblame de Amor y Amistad" se han recibido numerosos trabajos. Este año la calidad de la prosa supera a la de poesía. La difusión de este Concurso es tal que se reciben obras de todos los países del mundo, como por ejemplo de la localidad de Tartagal en el Chaco Salteño a más de 11000 Km. de distancia y donde llegar es todo un poema.

Juan Bautista Grau Olivé

octubre 2006

abogados

Francisco Trigo Gallardo
Carmen Trigo Díaz

Impuestos
Empresas
Arrendamientos, Compraventas
Herencias, Matrimonial
Propiedad Horizontal
Procedimientos Laborales,
Reclamaciones de Cantidad,
Etc

Teléfono 915416105
C/Juan Álvarez Mendizábal nº76, 3ºD
28008 Madrid

Metro Argüelles
e-mail: trigodia@terra.es
www.terra.es/personal7/trigodia
Descuento Especial Socios Montepío

abogados

Constantino Pérez Meneses
Manuel Bella Rodríguez

Calle Rocafort, 167. Esc. C. Entlo. 3º
08015 Barcelona
Tel.: 93 226 26 00 • 93 340 53 00
Fax: 93 226 36 66 • 93 340 53 00
manuelbella.abogado@icab.es
constantinoperez.abogado@icab.es

vendo

Colección boletines del Real Madrid
desde 1972 hasta la fecha, o sea 35
años completos.
Contacto: Miguel
Tels: 916 903 922 • 676 525 101

cosmética

Mary Kay Cosmetics a través de una de
sus Consultoras te ofrece una clase
gratuita de cuidado de la piel y
automaquillaje.
Aprende a sacar partido a tu belleza.
Para pedir cita llama a tu consultora de
belleza independiente.
Tel.: 637 417 738 • Mercedes

vendo

Plaza de Parking, situado en
C/ Polvoranca, nº 66 de Alcorcón
Tel: 974 453 939 • 628 897 875

alquilo

Buhardilla a estrenar muy luminosa
zona Alonso Martínez
58 metros – cocina y baño completos
salón y dormitorio, aire acondicionado
con bomba de calor (Ascensor hasta el 5º)
(directamente – no agencias)
Pedro 639 207 655

**FERREIRO & VILA
ABOGADOS**

C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D
VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211
TEL/FAX: 986 20 29 38
WWW.FERREIROYVILA.COM

vendo

Venta de un piso en la provincia de Murcia cuyas características son:
Pueblo San Pedro del Pinatar, zona
Lopagan, 92 m² aproximadamente
habitables, con 3 habitaciones, 2
terrazas, cuarto de baño completo,
patio, pasillos formando una L, todo
exterior, amueblado todo entero, cocina
con todos los electrodomésticos, cerca
de la playa.
Juana Sanz del Olmo
Tels: 914 672 929 • 606 833 384

compro

Cronógrafos antiguos, modernos,
Tel.: 609 258 919



CLÍNICA I.E.
fisioterapia • pilates • pre-parto
post-parto • consultas médicas

**20 % DESCUENTO SOBRE TARIFAS
AFILIADOS MONTEPIÓ**

Arturo Soria, 142
902 88 66 46
www.clinicaie.com



Una llamada a la salud.

Con el respaldo de una entidad líder, con más de 100 oficinas de atención al asegurado, 16 clínicas propias equipadas con los últimos medios, más de 600 clínicas y centros médicos concertados repartidos por toda España.

Prima especial* de Asistencia Sanitaria Privada Completa para los asociados del MONTEPIÓ DE TELÉFONOS Y PREVISIÓN SOCIAL.

41,71 euros/persona/mes.
sin gastos extras de gestión.

Para más información contacte con:

usiso contrato indicando el número
de colectivo 11.378
o en la dirección de e-mail: empresas.comercializadisa.es

*Tamaño preciso para riesgos de 30 años.



SERMAFES S.L.
PROCESO DE DATOS
Servicios Administración Informatizados

RENTA Y PATRIMONIO

Gestión Tributaria, Administrativa,
Laboral y Contable.
Asesoramiento integral. Elaboración y
mantenimiento de Bases de Datos.

**DESCUENTO ESPECIAL
ASOCIADOS DEL MONTEPIÓ**

c/ Eugenio Salazar nº 5. Oficina 4 - 28002 Madrid
Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a prima fija, celebrada en Madrid el día 26 de junio de 2006

En la villa de Madrid, a veintiséis de junio de dos mil seis, a las diecisiete horas, y en el domicilio social del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, sito en la calle Valverde nº 17, el Presidente de la Junta Directiva, abrió la sesión preparatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, previamente convocada de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.2 de los Estatutos Sociales. Por no existir mayoría de afiliados presentes, ni representados, hubo de celebrarse a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

1º Informe de la Gestión de la Junta Directiva y Presentación de Resultados de Gestión para su aprobación, si procede.

2º Informe de la Comisión de Control.

3º Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2005 y aplicación de los mismos.

4º Aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2006 (Actividad aseguradora y actividad social).

5º Modificación de los Estatutos Sociales.

6º Modificación y/o mejora, si procede, de prestaciones aseguradoras y/o sociales, así como la modificación en su caso de los respectivos Reglamentos.

7º Modificación de cuotas para 2007.

8º Elección para cubrir dos vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.

9º Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros de la Comisión de Control para el ejercicio de 2006 y los suplentes correspondientes.

10º Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea

11º Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea

12º Ruegos y preguntas.

La Asamblea quedó válidamente constituida en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, bajo la Presidencia de D. Juan Higuera Pérez, Presidente de la Junta Directiva, actuando de Secretario D. Alfonso López de la Fuente. El número de asistentes ascendió a 42, todos ellos en su propio nombre y derecho, sin que hubiera ningún asistente por representación.

El Sr. Presidente agradece a todos los asistentes su presencia, acto seguido se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose sin más al desarrollo de la misma. Informando que en cumplimiento de las peticiones de años anteriores, la convocatoria de la Asamblea fue expuesta a finales de mayo en las oficinas del Montepío, página web y publicada en el diario "El Mundo" (9 de junio 2006), así como en la Revista Remonte.

1º Informe de la Gestión de la Junta Directiva

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar a la Asamblea General de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el ejercicio 2005.

Informa que se ha logrado cerrar el ejercicio equilibradamente, tanto en lo referente a las actividades aseguradoras y sociales del Montepío así como en la parte económica.

En la actividad aseguradora si bien hay un fuerte incremento de las prestaciones por ju-

bilación el resto de prestaciones disminuye, con los que se logra un equilibrio.

El movimiento de socios se ha logrado mantener habiéndose incrementado el número de altas respecto al año anterior en el 20,71% (año 2004 = 420 y año 2005 = 507), por otra parte el número de bajas se ha logrado contener, en definitiva el colectivo de afiliados ha bajado el 1,72% respecto al año anterior.

Insiste como todos los años en recordar que debemos mentalizarnos que el Montepío cumple una finalidad social y asociativa y que para el funcionamiento y mantenimiento es necesario mantener un número mínimo de afiliados, por tanto los que debemos hacer la captación somos todos los que formamos el colectivo. Dado que en la actualidad el número de altas de personal en Telefónica y filiales es muy escaso conviene recordar que según se indica en el Reglamento del Montepío; *"podrán adquirir la condición de socios tanto el cónyuge, los hijos de los afiliados, como los hermanos por consanguinidad o afinidad"*

Durante el pasado ejercicio se han suscrito convenios de colaboración con varias entidades, como de mayor relevancia es el convenio con Caja España y la renovación y ampliación del existente con Paradores.

En el primer caso, con Caja España, se han mejorado las relaciones que siempre han sido francamente buenas para los intereses del Montepío, se firmó un convenio con una oferta financiera para los afiliados así como la hipoteca joven e hipoteca bonificada vivienda. Por otra parte se ha creado la tarjeta Premium Gold, una tarjeta de crédito que sale del concepto que hasta ahora teníamos, creemos interesante el tenerla para casos

concretos y no tiene coste alguno por mantenimiento.

Con respecto a Paradores, se renovó el convenio con unas condiciones interesantes para aquellos afiliados que pueden disfrutar de días de vacaciones fuera de los fines de semana, así mismo para los que no tienen esa suerte, se ha negociado unos bonos “noches Parador”, que se pueden utilizar en cualquier día del año y a un precio muy interesante respecto a tarifas oficiales de Paradores, dadas las características de estos bonos, quien desee más información debe solicitarla en las oficinas del Montepío.

Convenios de colaboración con entidades de asistencia social y sanitaria o médicas, hasta la fecha se mantenían con Sanitas y Asisa. Con la sociedad Asisa, las relaciones en la actualidad no existen dado que no tenemos un contacto directo y las veces que se ha intentado no han contestado a nuestras solicitudes. Habiéndose interesado MAPFRE Caja Salud, en hacer una oferta al colectivo, una vez estudiada y dado que en su momento se solicitó por algunos afiliados, se ha firmado un convenio para que a través de una póliza colectiva, ofrezcan sus servicios.

En relación con la ubicación del personal de Telefónica a los edificios sitos en la Tablas (Madrid), hay que comunicar que por

parte de esta Junta Directiva se están haciendo todo tipo de gestiones para dar unos servicios en las nuevas instalaciones de Telefónica. Podemos adelantar que dentro del convenio con Caja España, se contempla la cesión por su parte de un pequeño espacio dentro de la sucursal que Caja España tiene en las inmediaciones. No obstante y como se ha comentado, existen otras negociaciones y que si son fructíferas, se dará amplia información.

Dentro de la gestión administrativa, podemos comentar que se está trabajando para realizar comunicaciones a través de correo electrónico para lo que se está empezando a recopilar la dirección de correo electrónico de los afiliados, y de esta forma poder llegar en muchos casos a enviar la revista Remonte y otros comunicados de interés con el consiguiente ahorro económico y rapidez en la comunicación.

Respecto a cuantía de las prestaciones, se ha realizado un estudio de mejora que se tratará en el punto sexto del orden del día y que se someterá a su aprobación.

Por otra parte durante el año 2005 no se han realizado inversiones en inmuebles, sí se hace un exhaustivo mantenimiento y mejora en los apartamentos de Levante (Xeraco y Denia, de nuestra propiedad).

Tras un intercambio de opiniones la Asamblea aprueba por unanimidad la gestión de la Junta Directiva.

2º Informe de la Comisión de Control

El Sr. Presidente, informó que los afiliados designados en la Asamblea del pasado año, para la Comisión de Control, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de los Estatutos Sociales, fueron D. Julián García Rubio, D. José Sánchez Peña y Doña Angela Raull García Esteller, dando lectura al Acta de la Comisión, se transcribe íntegramente:

“Reunidos en la Sede Social del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social el día 21 de junio de 2006, los abajo firmantes nombrados en la Asamblea General de fecha 28 de junio de 2005 para verificar el funcionamiento financiero, administrativo, contable y de gestión del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija durante el ejercicio 2005, emiten el siguiente informe:

“Como socios designados por la Comisión de Control del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social para el ejercicio 2005, hemos analizado una amplia muestra





de apuntes y justificantes mediante pruebas selectivas comprobando que se siguen en su aplicación principios contables generalmente aceptados. Sobre la base de las pruebas realizadas y al informe de Auditoría que nos ha sido facilitado, entendemos que el balance de situación y la cuenta de resultados expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Montepío de Teléfonos al 31 de diciembre de 2.005. Finalmente entendemos que la gestión llevada a cabo ha sido adecuada cumpliéndose los objetivos de previsión social encomendados". Firman. D. Julián García Rubio, D. José Sánchez Peña y Doña Angela Raull García Esteller.

3º Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2005 y aplicación de los mismos.

El Presidente cede la palabra al Contador D. José M^a Pérez, que explica a los presentes el Balance de situación del Montepío, que fue debidamente remitido a todos los afiliados, junto con la Memoria, la Cuenta de Resultados y el Informe de la sociedad auditora Auditburó, S.L.

Como viene siendo habitual, para seguridad y garantía de todos los afiliados, las cuentas han sido revisadas por una empresa de auditoría independiente y en ella se refleja la imagen fiel de la situación patrimonial de esta Entidad.

Analiza las partidas y desviaciones del balance que en líneas generales no requiere mayor comentario, salvo en la partida del pasivo por provisiones, informado que en mayo del año 2000 la Inspección de la Dirección General de Seguros recomendó realizar un estudio actuarial para adecuar el importe de las cuotas de los mutualistas. Dado que en este estudio existía un exceso de provisiones técnicas, por lo que se revirtieron parte de las provisiones existentes. No obstante, en dicho ejercicio y con el fin de cubrir posibles contingencias derivadas de la no aprobación del plan propuesto, se constituyó una provisión para riesgos por 522.880,53 €, liquidándose anticipadamente el correspondiente Impuesto sobre Beneficios.

A pesar del tiempo transcurrido y como quiera que sobre el mencionado estudio la Dirección General de Seguros no se ha pronunciado, se ha procedido a anular la provisión dotada en su momento, aplicándose el

Impuesto sobre beneficios anticipado por importe de 130.720,13 €.

Acto seguido se analiza la Cuenta de Resultados y sus correspondientes desviaciones

En el capítulo Beneficios de actividad hay un superávit de 577.239,79 €, como se ha comentado el motivo del beneficio se debe al haber revertido la provisión para riesgos y gastos.

El capítulo de Resultados financieros arroja una superávit de 27.981,32 €, debido a la volatilidad de la bolsa durante el pasado ejercicio:

Los resultados extraordinarios arrojan una pérdida de 224,82 € debido a ajustes varios.

Respecto a la distribución del porcentaje de cuota para cada actividad (aseguradora y social), se ha tenido en cuenta el dictamen actuarial de junio de 2003, relativo al equilibrio técnico-financiero de las cuotas y prestaciones, habiéndose aplicado el 29,53% a la actividad aseguradora y el 70,47 a actividad social. Con relación a los gastos y salvo los que son propios de cada actividad, se ha tomado como base el porcentaje en función, del número de prestaciones pagadas durante los últimos

cinco años correspondientes a cada actividad.

El resultado del ejercicio arroja un beneficio antes de impuestos de 604.998,29 €. Tras un cambio de impresiones, se aprueba por unanimidad la Memoria, el Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2005, así como la aplicación de los resultados a reservas de prestaciones una vez aplicado el impuesto de beneficios.

4º Aprobación del presupuesto de ingresos y Gastos para 2006 (Actividad Aseguradora y Actividad de Prestación Social).

El Presidente cede nuevamente la palabra al Contador D. José M^a Pérez González, para que informe a la Asamblea sobre el presupuesto para el ejercicio 2006

El presupuesto para el año 2006, como se puede observar está muy ajustado a las partidas del año 2005, de tal manera que el resultado previsto es de 43.200 € cantidad similar a la de este ejercicio.

Respecto a la distribución del porcentaje de cuota para cada actividad (aseguradora y social), el presupuesto está realizado en base a los porcentajes de ingresos y gastos aplicados en el 2005.

Tras previa deliberación, se aprueba por unanimidad la anterior propuesta y el presupuesto de ingresos y gastos para 2006.

5º Modificación de los Estatutos Sociales si procede

El Presidente cede la palabra al abogado y Asesor Jurídico de este Montepío D. Fran-

cisco Trigo, que informa a la Asamblea que en este ejercicio no ha habido ninguna propuesta por parte de los afiliados ni de la Junta para modificar los Estatutos Sociales, estando vigentes los que en la Asamblea pasada se aprobaron y a su vez se presentaron a la Dirección General de Seguros.

6º Modificación y/o mejora, si procede, de prestaciones aseguradoras y/o sociales, así como la modificación en su caso de los respectivos Reglamentos.

El Sr. Presidente informa que se creó una comisión para el estudio y adaptación de las prestaciones sociales. Para la mencionada adaptación se ha tenido muy en cuenta los estudios técnicos para mantener un equilibrio de las cuantías con respecto a las cuotas y que cualquier variación puede repercutir seriamente en dicho equilibrio. Por otra parte, algunas prestaciones se pagan por unidad familiar, en este sentido también hay un equilibrio dado que los afiliados con mayor edad cobran unas determinadas prestaciones y por mayor número de beneficiarios y los más jóvenes obtienen otras prestaciones por mayor cuantía pero por menos beneficiarios.

Acto seguido se analizan los incrementos y cambios propuestos:

(Ver tabla en página siguiente)

Prescripción El derecho a todas las prestaciones contenidas en el Reglamento y el anexo prescribirá al año o en el momento de causar baja.

La efectividad de las modificaciones e incrementos propuestos, entrará en vigor el 1 de enero del 2007.

Dentro del planteamiento, se suscitaron distintas interpretaciones sobre las prestaciones extraordinarias y concretamente respecto a la cuantía que debe haber soportado el afiliado, dado que un número considerable de asistentes propusieron el límite en 1.500 €, se sometieron a votación las cuantías propuestas, arrojando 7 votos a favor de 1.500 € y 35 a favor de los 3.000 €.

Tras un detenido cambio de impresiones, se aprueban por unanimidad los incrementos y propuestas mencionados.

El Sr. Presidente informa que los incrementos y cambios aprobados a la hora de plasmarlos en el reglamento conlleva retoques y actualizaciones de texto, por tanto propone a la Asamblea la actualización o texto refundido del Reglamento de Prestaciones Sociales. Dicho Reglamento será remitido a la Dirección General de Seguros para su constancia y aprobación.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la propuesta.

7º Modificación de cuotas para el ejercicio 2007.

Toma la palabra el Sr. Contador para solicitar de la Asamblea la aprobación del aumento de las cuotas anuales de los afiliados al Montepío que será el correspondiente al Índice de Precios al Consumo redondeada a múltiplo para divisibilidad, como todos los años.

Se aprueba este punto por unanimidad.

8º Elección para cubrir tres vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.

El Sr. Presidente informa a la Asamblea que se han presentado tres candidaturas en tiempo y forma y una fuera de plazo el pasado día 22, sometiendo a la Asamblea se pronuncie es rechazada, por tanto presentadas son:

D. José Antonio Sánchez Zamora

D. Carlos Sánchez Blázquez

D. Juan Bautista Grau Oliver

Acto seguido se procedió a constituir la Mesa de Votación para la elección de los afiliados que deberán cubrir las tres vacantes de vocales de la Junta Directiva, previamente



10º Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea

El Presidente solicita de la Asamblea tres miembros voluntarios para componer la revisión y firma del Acta, fueron elegidos:

Doña María Martínez Rosillo, Doña Rosario Hidalgo Pedrosa y D. Angel Moreno Parras.

11º Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea

Se faculta al Presidente D. Juan Higuera Pérez, al Vicepresidente D. José Antonio Sánchez Zamora, al Secretario D. José Luis Cortijo Sánchez y al Contador D. José Mª Pírez González para que cualesquiera de ellos e indistintamente, pueda formular y ejecutar los presentes acuerdos, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran útiles o necesarios para su más exacto cumplimiento y para su inscripción en el Registro Mercantil y en la Dirección General de Seguros, pudiendo hacer además cuantos escritos y/o escrituras de aclaración, subsanación o ratificación sean necesarias o convenientes, en orden a la calificación verbal o escrita de los mencionados Órganos.

12º Ruegos y preguntas.

D. Alfredo González, pregunta por el funcionamiento de la prestación de Adquisición de Material Didáctico y concretamente sobre el nuevo apartado de ayuda postgrado. Informa el Sr. Presidente que este apartado como se ha informado es nuevo, y la idea es para aquellas persona que habiendo terminado los estudios quieran realizar el doctorado, etc. Al ser la primera vez que se hace, se verá el funcionamiento y respuesta para años sucesivos. En la convocatoria para las solicitudes (Remonte octubre) se ampliará la normativa, requisitos y cuantificará la asignación.

D. Ernesto Andreu Sanchís pide que se haga y entregue un carnet del Montepío, para poder identificarse como afiliado y obtener los beneficios concertados con Paradores, sociedades médicas, agencias de viajes, establecimientos comerciales, etc., asimismo so-

licita nuevos servicios prestaciones y mejoras de las ya existentes, como ejemplo ayuda por audífonos.

Informa el Sr. Presidente que hace tiempo se hicieron unos carnets plastificados que los firmaba D. Joaquín Servian Pontes (hasta 1987) y con anterioridad D. Ernesto Andreu Sanchís (hasta 1983). Comenta que como medio de identificación le puede servir el recibo del pago de la cuota que se tramita a través de entidad bancaria, no obstante en la mayoría de convenios con los centros que ha mencionado el sistema empleado es mediante certificado por parte del Montepío o a través de confirmación telefónica de que la persona que se quiere beneficiar es afiliado y esta al corriente de pago de cuotas.

Con respecto a nuevas prestaciones, le informa que como ex directivo, conoce el trabajo que implica la creación y puesta en marcha, no obstante en los últimos años se han ampliado, entre otras, ayudas extraordinarias, ayudas para estudios, sorteo paradores, sorteos fines de semana en hoteles, se ha ampliado y mejorado el plan de vacaciones, poniendo a disposición fines de semana en los

apartamentos Bahía Azul en Denia, propiedad del Montepío.

En referencia a la ayuda por audífonos, El informa que se encuentra integrada en prestaciones por ortopedia.

Doña Socorro Iglesias, solicita se mejore el servicio de las tarjetas de El Corte Inglés, tanto en la tramitación a provincias como en el abono a través de una entidad bancaria de implantación nacional. Responde el Sr. Presidente que respecto a las tarjetas a nivel de provincias, se hace por convenio con El Corte Inglés en donde existe Delegación Comercial o en la provincia más cercana, no existiendo posibilidad de utilizar los centro comerciales. Con respecto al ingreso tiene que ser a través de la entidad bancaria donde el Montepío mantiene la cuenta y concretamente con Caja España, dado que por el convenio que mantenemos con esta entidad no repercute costes y a su vez con su aplicación informática, nos permite un exhaustivo control, no obstante se estudiará la viabilidad de abrir otra cuenta en otro banco.

Doña María Luz Suarez Millan, expone que en el año 2002 solicitó una ayuda extraordinaria por 1.200 €, y que solo le fueron con-





cedidos 600 €, habiendo reclamado en reiterados escritos la diferencia, no ha tenido contestación y por tanto no le ha sido abonada. El Sr. Presidente le informa que con fecha de marzo de 2003, le fue abonado el importe que en función al Baremo que tiene la Directiva le corresponde y que es en función a circunstancia acaecida y coste económico soportado. Le recuerda que los 1.200 € es la cuantía máxima de la prestación y que el afiliado presenta la documentación y la Comisión es la que determina el importe de la ayuda. Respecto al no haber recibido contestación a sus escritos, el Presidente desconoce los motivos y se compromete a su contestación.

Siguiendo con la palabra Doña María Luz, se queja de que la convocatoria ha llegado muy tarde con la revista Remonte, le informa el Sr. Presidente que al principio de la reunión se ha informado que dando cumplimiento a peticiones en este sentido de años anteriores,

en esta ocasión se han intentado poner todos los medios para informar con tiempo suficiente de la convocatoria de la Asamblea habiendo sido expuesta a finales de mayo en las oficinas del Montepío, página web y publicada en el diario “El Mundo “ (9 de junio), así como en la Revista Remonte. Con lo que la difusión de convocatoria de la Asamblea, se ha realizado en tiempo y forma.

Doña Socorro Iglesias Caparros, comenta que habiéndose dirigido al Servicio de Atención al Mutualista, no ha tenido contestación a su escrito. El Sr. Presidente le informa que El Defensor del Mutualista Regula el régimen de protección de los derechos legalmente reconocidos al mutualista, al tomador del seguro, al asegurado, a los beneficiarios, a los terceros perjudicados y a los derechohabientes de cualquiera de ellos, en relación con las prestaciones *ASEGURADORAS*, *no obstante* dispone de un

plazo de dos meses, para contestar a la queja o reclamación

Doña Socorro Iglesias, solicita se la informe del motivo por el que ha desaparecido de la revista el apartado “Cartas al Director”, dado que habiendo remitido varias no le han sido publicadas. El Sr. Presidente le contesta que sí cartas coherentes, y salvo relacionadas con temas políticos, que perjudiquen a terceras personas o con motivos personales, no hay motivo para no publicarlas. Existiendo un consejo de redacción que determina el contenido de la revista.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente agradece a todos los asistentes su presencia y participación, dando por finalizada la Junta, se levanta la sesión siendo las veinte horas del día de la fecha.

Sumario de Prestaciones y Servicios

1. Ayudas para Estudios
2. Ayudas Extraordinarias
3. Balneario
4. Circuitos Culturales y Turísticos
5. Concurso de Poesía y Narrativa
6. Cheques Regalo El Corte Inglés
7. Créditos de Compra El Corte Inglés
8. Créditos Reintegrables Montepío
9. Defunción
10. Enfermedad
11. Farmacia
12. Gafas y microlentillas
13. Jubilación
14. Natalidad
15. Nupcialidad
16. Odontología
17. Ortopedia
18. Plan Anual de Vacaciones
19. Sanatorio
20. Seguro de Responsabilidad Civil
21. Sepelio

1 Ayuda para Estudios

El Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para estudios destinadas a los afiliados e hijos.

La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



2 Ayudas extraordinarias

Circunstancia: Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.200,00 €
- El coste soportado deberá haber superado los 1.200,00 €.

* Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

Tiempo necesario de filiación: un año

La prestación es por una sola vez y por afiliado, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.



3 Balneoterapia

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Al afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento en balneario por prescripción facultativa.
- Importe: 4,81 € por día de tratamiento, con un máximo de 90 € por persona y año.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social.

* Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura donde figuren los días de tratamiento y fotocopia de cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario (Sólo en caso de ser distinto al titular).



4 Circuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficios de sus asociados y familiares, viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.



5 Concurso de Narrativa y Poesía

El Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

6 Tarjetas regalo de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información de adquisición de tarjetas-regalos, en las oficinas del Montepío.



7

Créditos Compra El Corte Inglés

El Montepío de Teléfonos concede con los mismos requisitos establecidos para los créditos reintegrables Montepío, créditos reintegrables para compras en El Corte Inglés. Dichos créditos que no podrán ser concedidos por cantidad superior a la que establezca la Asamblea General, no devengan interés alguno que deba pagar el afiliado. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 12 mensualidades. La entrega al afiliado se efectuará a través de la tarjeta regalo que tiene establecida El Corte Inglés.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
180,00	180,00	15,00	12	180,00
360,00	360,00	30,00	12	360,00
540,00	540,00	45,00	12	540,00
720,00	720,00	60,00	12	720,00

8

Créditos Reintegrables

De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrá ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva.

Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
180,00	172,80	15,00	12	180,00
360,00	345,60	30,00	12	360,00
540,00	518,40	45,00	12	540,00
720,00	691,20	60,00	12	720,00
900,00	864,00	75,00	12	900,00
2.160,00	1.987,20	90,00	24	2.160,00

9 Defunción

Circunstancia: Al fallecimiento del afiliado.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil. Importe:

Escala de edades	Prestación (€)
65 años	210,35
55 a 64 años	270,46
45 a 54 años	420,71
35 a 44 años	781,32
25 a 34 años	1.202,02
24 años	1.382,33



10 Enfermedad

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
- Importe: 0,75 € diarios, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 365 días.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.

11 Farmacia

Con efectividad de 1 de enero de 2002. El tiempo necesario de afiliación: Un año. Circunstancia: gastos ocasionados por el asociado o beneficiarios incluido en su cartilla de la Seguridad Social, por adquisición de medicamentos subvencionados. El coste anual soportado deberá superar los 300 €. La prestación será del 5% en un gasto de 300 € a 601,00 € y lo que exceda de 601 € la prestación será de 10% con un máximo de 60 € por unidad familiar y año natural. La cantidad máxima que se asigna a esta prestación por año es de 90.151,82 €, en caso de que el número de solicitudes supere la cuantía fijada dicha cantidad se prorrateará entre todas las solicitudes de los asociados que tuvieran derecho a ella. Sólo se admitirá una solicitud por socio y año, por lo tanto cada socio deberá guardar las recetas y facturas de las farmacias y presentarlas al Montepío al finalizar el año natural.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de receta médica de la Seguridad Social, fotocopia de factura de farmacia y fotocopia de cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Sólo en caso de ser distinto al titular).



12 Gafas y Microlentillas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
 - Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
 - Importe:
- Gafas normales:** Se concederá una ayuda de hasta 9,62 €,
 - Gafas bifocales:** Se concederá una ayuda de hasta 19,23 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
 - Alta graduación o anisometropía:** En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 42,07 € por los cristales.
 - Lentes de contacto o microlentillas:** Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 9,62 €. Cuando se precisen microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 42,07 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.
 - Gafas para trabajos en pantallas:** Se abona una ayuda única de 9,62 €. Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).

- En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 42,07 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Sólo en caso de ser distinto al titular).



13 Jubilación

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).
- Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6,01 € por cada año. Pasando de 25 años 9,02 € por cada año que exceda.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de solicitud a la Seguridad Social o fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



14 **N**atalidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
 - Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.
 - Importe: 82 €
 - No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.
 - En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.
- * Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).



15 **N**upcialidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
 - Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio.
- * Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificación registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).

• Importe:	
1 año hasta 2 años.	45 €
2 años hasta 4 años	70 €
4 años hasta 5 años	100 €
más de 5 años	230 €

16 **O**dentológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
 - Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
 - En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento periodoncial (periodontitis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteítis maxilar, etc.) muy específicos. En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.
 - El importe máximo establecido para esta prestación es de 42,07 € persona y año.
- * Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Solo en caso de ser distinto al titular).

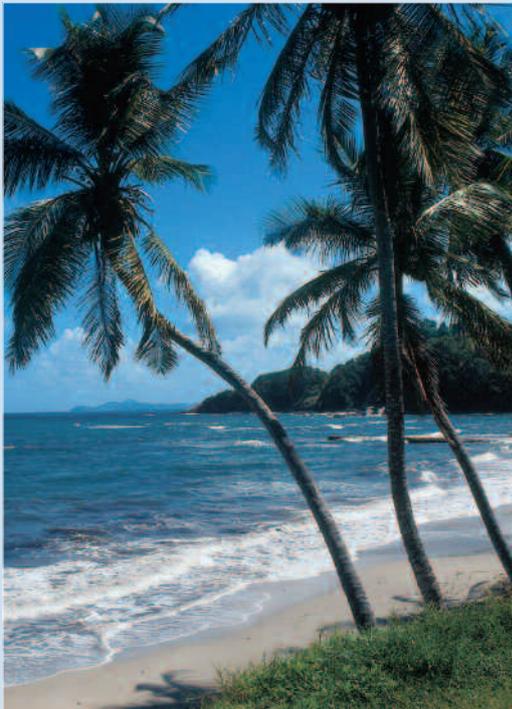
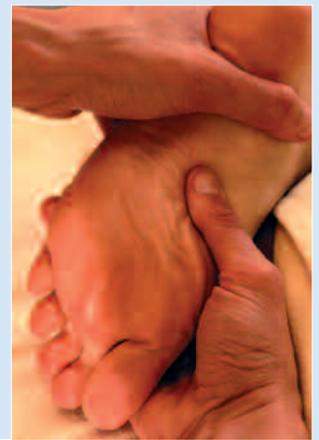


• Importe:			
Empaste	4,81 €	Reconstrucción	4,81 €
Endodoncia (pulpectomía)	7,96 €	Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente	7,96 €
Corona-Fundas	9,62 €	Perno Muñón	7,96 €
Extracción de Cordal (apiceptomía)	12,77 €	Ortopantomografía (30% factura) máximo	15,03 €
Gingivectomía por cuadrante	12,77 €	Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a	42,07 €
		Placas de descarga o descanso dental (40 % factura) máximo	42,07 €

17 Ortopedia (podólogo)

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 54,09 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 3,31 €.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario (Sólo en caso de ser distinto al titular).



18 Plan Anual de Vacaciones

El Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determinado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como período de vacaciones desde el día 1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).

19 Sanatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 4,81 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepío.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figuren los beneficiarios (sólo en caso de ser distintos del titular).



20

Seguro de Responsabilidad Civil

- Capitales asegurados:

Límite de indemnización por siniestro	30.000€
Límite de indemnización daños por agua	1.200€
Límite indemnización reclamación de daños	6.000€
Suma asegurada anual máxima	180.000€
Franquicia 60€ en siniestros de daños materiales	



• Objeto del seguro:

A través de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, ponemos a disposición de todos los afiliados al Montepío una póliza de Responsabilidad Civil (04-RC-3-0012002) que se hará cargo del pago de las indemnizaciones que deba satisfacer el asegurado como civilmente responsable de los daños ocasionados accidentalmente a terceros, en virtud de los artículos 1.902 a 1.910 del Código Civil, o disposiciones similares previstas por las legislaciones extranjeras, que den lugar a las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsabilidad civil familiar, como consecuencia de actos del Asegurado, en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia
- ✓ Responsabilidad civil por los daños causados por el personal doméstico legalmente al servicio del asegurado en el ejercicio de sus funciones
- ✓ Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado

• Exclusiones principales

- ✓ Daños causados en la práctica de deportes que precisen manipulación o utilización de armas de fuego o que se utilicen vehículos a motor.
- ✓ Daños derivados de responsabilidad que deba ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio.
- ✓ Daños causados en el ejercicio de un oficio, profesión, servicio, cargo o actividad, retribuido o no.
- ✓ Reclamaciones formuladas por transmisión de enfermedades infecciosas del ser humano.
- ✓ Daños causados por la tenencia de animales domésticos.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 10 21 48.

Asimismo, deberán notificar al Montepío los daños ocasionados, cuando ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros.

Efectividad de la póliza Septiembre 2006.

El texto de los Estatutos y los reglamentos de prestaciones aseguradoras, sociales y atención al mutualista, están a disposición de los afiliados en las oficinas del Montepío o en la página web www.montepiotelefonos.net



21

Sepelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 63 €.
- No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del Certificado de Defunción.

Cuotas Montepío año 2006

Para el ejercicio 2006 las cuotas han sido fijadas en 64,68 € distribuidas de la siguiente forma:

- Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 4,62 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 9,24 €.
- Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 5,39 €.

Con el fin de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos los pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.

Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



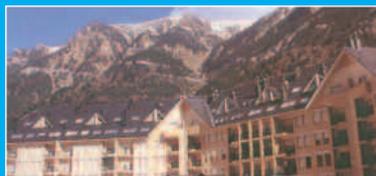
Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO JACA

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB	52 €	66 €	128 €	155 €
2 HAB	64 €	79 €	146 €	190 €
3 HAB	81 €	111 €	164 €	251 €

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO CANFRANC

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB	52 €	66 €	128 €	155 €
2 HAB	64 €	79 €	146 €	190 €

Apartamentos Jaca Class (Huesca) V.T.V.



Una cuidada selección de apartamentos cuya ubicación, servicios complementarios y gran calidad merecen su atención. Edificio de reciente construcción situado en la ciudad. Dispone de zona deportiva

con sauna, gimnasio, jacuzzi, squash... Los apartamentos constan de uno / dos dormitorios dobles, salón comedor con sofá-cama doble, cocina totalmente equipada con lavadora, lavavajillas, frigorífico... baño completo. Decorados con mobiliario funcional, suelo de parquet, vídeo portero, etc. Televisión con antena parabólica. Garaje incluido.

TARIFAS INVIERNO JACA CLASS

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB	73 €	91 €	152 €	175 €
2 HAB	80 €	108 €	175 €	208 €

CONDICIONES PARTICULARES 2006 JACA/CANFRANC

- PRECIO POR APARTAMENTO Y NOCHE.
- MINIMO DE ESTANCIA DOS NOCHES.
- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 10'00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17'00 A 20'00 HORAS.
- SABANAS Y TOALLAS INCLUIDAS.
- TARIFA FINES DE SEMANA. (SE CONSIDERA TARIFA ALTA TODOS LOS FINES DE SEMANA COMPRENDIDOS ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE ABRIL).
- NO SE ADMITEN ANIMALES DOMÉSTICOS.

APARTAMENTOS JACA-CANFRANC (DICIEMBRE 2006-ABRIL 2007)

T. BAJA	T. MEDIA	T. ALTA	T. EXTRA
10 dic. / 25 dic.	01 dic. / 10 dic.	25 dic. / 29 dic.	29 dic. / 31-12
07 enero / 02 feb.	01 enero / 07 enero	02 feb. / 16 feb.	
23 marz. / 04 abr.	16 feb. / 25 feb.	25 feb. / 23 marz.	
09 abr. / 27 abr.	04 abr. / 09 abr.		

HOTEL Playa Miramar***



Inaugurado en Noviembre 2005, dotado de la última tecnología, totalmente climatizado, consta de 8 plantas, 96 habitaciones dobles y 6 junior suites, con terrazas y vistas al mar, baño completo, teléfono, mini bar, t.v. color

con antena parabólica, hilo musical y caja de seguridad. Dispone de Restaurante, Comedor Buffet Libre, Cafetería, Terraza, Salón de T.V., Parking cubierto y piscina infantil y adultos con solarium. Está situado en el centro de la Playa de Miramar. Bien comunicado a través de la autopista AP 7(salida 61). Próximo al Hotel se encuentran los campos de golf de Oliva, La Sella, Javea e Ifach. Lugar ideal para disfrutar del mar y de la montaña, así como para realizar excursiones a los lugares más pintorescos de la Costa Blanca.

OFERTA ESPECIAL AFILIADOS MONTEPIÓ, consultar tarifa en pagina web
www.montepiotelefonos.net o en el propio hotel. Tel. 962 803 880 • Fax: 962 803 240

HOTEL Villa de Catral**** Spa & Golf



Inaugurado el pasado día 1º de Septiembre del 2006, dotado de la última tecnología, consta de 4 plantas, 63 habitaciones dobles +2 adaptadas a minusválidos y 1 suite, baño completo, teléfono, mini bar, t.v. color con antena parabólica, hilo musical, conexión a internet y caja de seguridad. Dispone de restaurante, comedor buffet libre, cafetería, terraza, salón de t.v., salones para reuniones de empresa y celebraciones. Parking cubierto, piscina infantil y adultos con solarium y spa compuesto por piscina ludica, sauna finlandesa, baño turco, pileta de agua fría, pediluvio, ducha de sensaciones, jacuzzi, cabinas de masaje y gimnasio. Está situado a 500m del centro de la población. Bien comunicado a través de la autopista A7 y autopista A37(salida Catral). Próximo al hotel se encuentran los campos de golf de La Finca, La Marquesa, Campoamor, Las Ramblas, Villamartín y Alenda, y en construcción Dolores Golf. Lugar ideal para disfrutar del mar y de la montaña, así como para realizar excursiones a los lugares más pintorescos de la Costa Blanca. El Aeropuerto del Altet se encuentra a 35 km, y el de San Javier a 50 km.

OFERTA ESPECIAL AFILIADOS MONTEPIÓ, consultar tarifa en pagina web
www.montepiotelefonos.net o en el propio hotel. Tel.: Tlf. 966 787 876 • Fax: 966 787 892

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Precios válidos hasta 31/12/2006

Edificio nuevo, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4/5: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/7: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

* No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 9 de Enero. Si se desea una estancia superior, el importe por semana será de 180 € en el mismo bungalow o 30 € por día, no incluye cambio de ropa ni limpieza. Durante la campaña de verano (1/06 a 30/09) y Semana Santa consultar programa especial.

Plazas	PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL	
	Resto del Año *Semana	*Fin de Semana
4-5	245 €	140 €
6-7	300 €	175 €

Hotel Campomar*** Cantabria

Hora límite de recepción: 20,00 horas



Playa La Arena, Isla.

Tel. 942 67 94 32

Precios 2006 - Release 20 días

	T. Baja	T. Media	T. Alta
AD	28,00€	38,60€	46,80€
MP	38,60€	56,00€	57,33€
PC	44,50€	54,00€	63,90€
Descuento niño (de 0 a 8 años)	50%	50%	50%
Descuento tercera persona adulta	30%	30%	30%
Suplemento indiv.	13,70€	25,70€	37,50€

Notas

- Precios por persona y día. IVA incluido.
- El descuento a niños se aplica cuando comparten habitación con 2 adultos.
- Cuna: 4€ Temporadas Media y Alta.
- Temporada Alta: 16/07/06 al 27/08/06 y 12/04/06 al 17/04/06
- Temporada Media: 01/07/06 al 15/07/06 y del 28/08/06 al 15/09/06
- Temporada Baja: Resto del año

Ofertas especiales: Cuna gratis en Temporada Baja. • Vino y agua incluidos en comidas en todas las temporadas. • 2º niño gratis en Temporadas Media y Baja.

Condiciones generales de utilización

UTILIZACION FIN DE SEMANA (Bahía Azul): (2 noches) La entrada podrá hacerse a partir del viernes de 10 a 13:00 ó de 17:00 a 19:00 horas, terminando el domingo antes de las 20:00 horas
UTILIZACION POR SEMANA (Bahía Azul): (9 noches) Los turnos darán comienzo el viernes, finalizando el domingo. La ocupación podrá realizarse de 10:00 a 13:00 horas o entre las 17:00 a 19 del primer día, terminando antes de las 20:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. **BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES** de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. **NO SE ADMITIRAN ANIMALES DOMESTICOS NI DE COMPAÑÍA.**

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que disponga el bungalow, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

La mala utilización de los apartamentos o el incumplimiento de las normas establecidas para su uso y disfrute, supondrá la no concesión de los apartamentos en años sucesivos.

ANULACIONES En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación: hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%, hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%, con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización como por las normas de adjudicación, serán resueltas por la Junta Directiva.

Normas para la adjudicación

APARTAMENTOS Y BALNEARIOS 2006

- 1º Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
 - 2º Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos o balnearios en el Montepío de Teléfonos.
 - 3º No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
 - 4º Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.
- Las renunciaciones se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2º y 3º.

Condiciones generales:

Las solicitudes deberán de formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad. Los asociados agradecidos, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas. El ingreso deberá ser justificado antes de la fecha límite de pago.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Anulaciones:

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.
- Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.
- Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.

SOLICITUD DE APARTAMENTOS AL MONTEPIÓ DE TELÉFONOS

Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre y apellidos
 Con domicilio nº piso
 C.P. Localidad Provincia
 Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa
 e-mail

Solicitud apartamento año 2006

	Denominación	Plazas	Fechas	
1º	Bahía Azul	4	De	a
2º	Bahía Azul	6	De	a
3º	Jaca	-	De	a
4º	Canfranc	-	De	a
5º	Jaca Class	-	De	a

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización (No se admitirán solicitudes que no vengan debidamente cumplimentadas y firmadas por el asociado)

Observaciones:

Fecha Firma

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1º, 28004 Madrid. Rellenar a máquina o con letra clara. Cumplimentar un impreso por cada solicitud de apartamento Verano y Semana Santa y resto del año.

Balneario Termas Marinas



Del 5 al 15 de Noviembre de 2006
Grupos de 30 personas con duración de 10 días

Prestaciones Generales

- Alojamiento en habitación doble con baño.
- Pensión completa.
- Consulta médica.
- Tratamientos dirigidos por médicos.
- Entrada día 5 con cena, salida el día 10 con almuerzo. (El desalojo de la habitación se realizará entre las 10 y las 10.30)

Tratamientos Termales

- Piscina termal de agua marina.
- Sauna finlandesa.
- Vaporarium.
- Electroterapia (máximo 2 aplicaciones diarias, esto es 2 terapias). Siempre bajo la prescripción y supervisión médica.
- Hidroterapia (bañera de hidromasaje, días alternos 4 sesiones).
- Aquagym.
- Gimnasia en tapiz.
- Mecanoterapia.
- Sesiones individualizadas de masaje (días alternos 4 sesiones).

Precio 720 € (por persona)

- El precio por habitación individual tendrá un suplemento de 200 €, bajo petición.
- Los tratamientos extras tendrán un descuento del 20% sobre tarifas (no incluye aplicación de algas, lodos o tratamientos estéticos).
- La comida y la cena se realizarán con menú y horarios especiales.
- La empresa distribuye las habitaciones disponibles para todo el grupo. **No aceptando peticiones a título particular de cambio de habitaciones.**
- Todos los tratamientos se programarán en horarios de mañana o de tarde según disponibilidad horaria.
- No se admitirán animales de compañía.
- Atenciones especiales: albornoz disponible durante la estancia.
- Es obligatorio el uso de gorro de baño y calzado apropiado en la zona de hidroterapia.



Nº MATRÍCULA CS	D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre y apellidos

Domicilio n° piso

C.P. Localidad Provincia

Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización. Solicita la estancia en el Balneario Termas Marinas de Benicassim durante los días 5 al 15 de Noviembre. Para _____ plazas.

Observaciones:

Fecha _____ 2006 Firma _____

Nota: Remitir esta solicitud antes del 10 de Octubre a las oficinas del Montepío de Teléfonos, c/ Valverde, 17.1º, 28004 Madrid. Rellenar a máquina o con letra clara. Las normas de adjudicación del Balneario y renuncias se regirán por las normas de los apartamentos.

En caso de no cubrirse el número de plazas previsto en la actividad, ésta será anulada, comunicando esta decisión a los interesados con la mayor brevedad. Las incidencias que puedan surgir sobre la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Oferta Afiliados Montepío



INFORMACION Y RESERVAS
 Puerta del Sol, 14 – 2ª Planta
 Tlf: 91-522.45.01
 Fax: 91.532.44.18
 E-mail: snova@olympiamad.com
 28013 Madrid
www.olympiamad.com

SELECCIÓN HOTELES

HOTEL	Régimen	Categ.	DESTINO	PRECIO: Día/Pax	Descuento: NIÑOS (2 a 12 años) 1er Niño	Descuento: 3º Pax ADULTO	Suplemento Individual por noche
CARLOS I	P.C.	4 ****	SANGENJO (Pontevedra)	48	25 %	15 %	27
SARGA	P.C.	3***	PUENTEDEUME (La Coruña)	31,5	Gratis	25 %	16
NUEVA ALLANDESA	P.C.	2**	POLA DE ALLANDE (Asturias)	26,4	50 %	25 %	16
OLIMPO	P.C.	4 ****	ISLA (Cantabria)	39,6	50 %	20 %	20
ISLA BELLA	P.C.	3 ***	ISLA (Cantabria)	28,2	50 %	20 %	16
HOTEL 3* Tipo Eurosalou	P.C.	3 ***	SALOU (Tarragona)	24,2	50 %	25 %	12
HOTEL4 **** Tipo Villa Romana	P.C.	4 ****	SALOU (Tarragona)	36,6	75 %	25 %	15
PEÑÍSCOLA PLAZA SUITES	P.C.	4 ****	PEÑÍSCOLA (Castellón)	38	30 %	30 %	-
VINARÓS PLAYA	P.C.	4 ****	VINAROSZ (Castellón)	29,2	Gratis	50 %	16
ROMANA BEACH	P.C.	3 ***	ALCOCEBER (Castellón)	27,5	50 %	20 %	18
OASIS GANDÍA PALACE	P.C.	4 ****	GANDÍA (Valencia)	34,6	75 %	25 %	22
OASIS PLAZA	P.C.	3 ***	BENIDORM (Alicante)	28,5	Gratis	20 %	16
PALM BEACH	P.C.	4 ****	BENIDORM (Alicante)	34,5	50 %	20 %	18
GAVIOTAS	P.C.	4 ****	LA MANGA DEL M.M. (Murcia)	35,5	50 %	15 %	20
DELFINES	P.C.	4 ****	LA MANGA DEL M.M. (Murcia)	34,4	50 %	15 %	20
ARENA CENTER	M.P	4 ****	ROQUETAS DE MAR (Almería)	26	Gratis	30%	18
BAHÍA TROPICAL	M.P	4 ****	ALMUÑECAR (Granada)	29,4	50%	20%	18
HELIOS COSTA TROPICAL	P.C.	3 ***	ALMUÑECAR (Granada)	28,5	50 %	25 %	18
FUENGIROLA PARK –Complejo	P.C.	3 ***	FUENGIROLA (Málaga)	27,8	50 %	25 %	15
EL RODEO	P.C.	3 ***	MARBELLA (Málaga)	27,8	50 %	25 %	15
GRAN HOTEL DEL COTO	P.C.	4 ****	MATALASCAÑAS (Huelva)	34,6	50 %	20 %	18
OASIS ISLA CRISTINA	P.C.	4 ****	ISLA CRISTINA (Huelva)	34,6	75 %	25 %	22

* Estancia mínima 2 noches en cualquiera de los Hoteles.

* En estas tarifas no están incluidas las fechas de NAVIDAD / SEMANA SANTA / CARNAVAL / PUENTES. Consultar suplementos:

* Bebidas y aparcamiento no incluido en precio

ACTA DEL SORTEO DE 240 PLAZAS FINES DE SEMANA EN PARADORES

En Madrid, mi residencia a veintiuno de julio de dos mil seis. Ante mí, Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta capital,

Comparece

Dña. Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

Interviene

En nombre y representación del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que se rige por los Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Enero de 1987; e inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

Exposición

El Montepío de Teléfonos, tiene publicado en la Revista Remonte nº 61, que envía a sus afiliados, un sorteo ante Notario de 240 plazas de fines de semana en los PARADORES DE: Sos del Rey Católico (Zaragoza), Córdoba, Tortosa (Tarragona) y San Marcos (León), para 120 afiliados y 120 acompañan-

tes durante los fines de semana comprendidos entre el 22 septiembre y el 26 de noviembre de 2006.

Participan en el sorteo todos los afiliados en alta a la fecha del sorteo y con antigüedad como afiliado del Montepío de Teléfonos anterior al 1 de julio de 2006 y que estén al corriente de las cuotas y otros compromisos.

La compareciente me entrega y yo, el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado con el sello del Montepío que consta de 71 hojas a dos caras en el que figuran los nombres de los 23.567 afiliados que cumplen los requisitos establecidos en las bases del sorteo, a cada uno de los cuales les ha sido asignado un número correlativo.

Bases del Sorteo

A efectos de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente de dividir el número de afiliados entre el 50% de las plazas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado y un acompañante). Al primer número agraci-

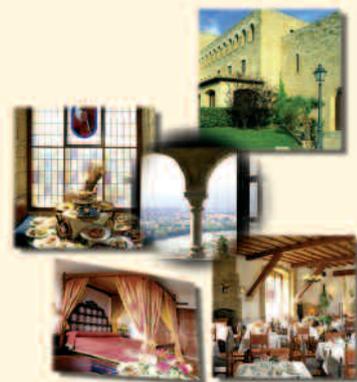
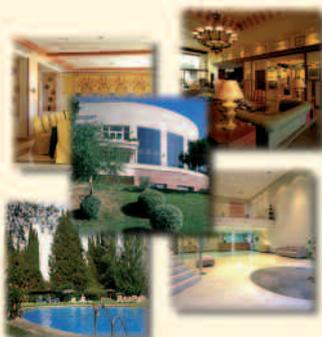
ado le corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. Las vacantes por renunciadas, se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial, y si es necesario dando la vuelta al listado.

Diligencia

El día veintiuno de julio de dos mil seis, y en presencia de D^a M^a Teresa Puente Andrés, procedo a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo el procedimiento indicado en las bases. El número obtenido es el 20.435 que, según el listado corresponde a Don Fernando López Rodríguez.

Con lo cual doy por concluido el requerimiento, y, leo la presente diligencia a D^a M^a Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el último folio del Acta que la motiva y en el presente.

Signado Luis Máiz Cal



TITULAR	RESIDENCIA	PARADOR	FECHAS	TITULAR	RESIDENCIA	PARADOR	FECHAS
ABAD TORRES, DOLORES	ALMERIA	SOS del Rey Católico	10 al 12 de noviembre	MOMPO MEDIANO, SANTIAGO	ZARAGOZA	SOS del Rey Católico	20 al 22 de octubre
AGUSTIN CALVO, MARIA GRACIELA	MADRID	SOS del Rey Católico	22 al 24 de septiembre	MOROTE YOLDI, MARIA CARMEN	NAVARRA	Tortosa (Tarragona)	29 de septiembre al 1 de octubre
ANDRES GUTIERREZ, JOSE LUIS	NAVARRA	SOS del Rey Católico	13 al 15 de octubre	MUÑOZ CORTES, DIEGO	CADIZ	SOS del Rey Católico	3 al 5 de noviembre
ARAGON GOMEZ, ANA MARIA	BARCELONA	Cordoba	10 al 12 de noviembre	NAVARRO RIOS, ANTONIO	VALENCIA	Tortosa (Tarragona)	17 al 19 de noviembre
ARIAS MARTIN, LUIS	CADIZ	SOS del Rey Católico	13 al 15 de octubre	NOVA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	PONTEVEDRA	San Marcos (León)	10 al 12 de noviembre
BARBA MOLINA, VICENTE	SEVILLA	SOS del Rey Católico	24 al 26 de noviembre	ORTEGA TORRES, FERNANDO	SEVILLA	Cordoba	27 al 29 de octubre
BEISTU LOPEZ, EMILIO	LA RIOJA	Cordoba	13 al 15 de octubre	ORTIZ DE GUINEA SAINZ MAZA, MANUEL	VIZCAYA	Cordoba	13 al 15 de octubre
BRAVO MAYORGA, MARIA MERCEDES	MADRID	Cordoba	3 al 5 de noviembre	PALACIOS MAFFIOTTE, JUAN LUIS	MADRID	San Marcos (León)	3 al 5 de noviembre
CAÑADA TAPIA, FRANCISCO	SEVILLA	SOS del Rey Católico	24 al 26 de noviembre	PALOMAR GAMIZ, JUAN	JAEN	Cordoba	6 al 8 de octubre
CABERO GOMEZ, LARA PATRICIA	MADRID	San Marcos (León)	22 al 24 de septiembre	PARADA PARRAGA, OLGA	MADRID	San Marcos (León)	24 al 26 de noviembre
CALVO ANDRES, JOSE RAMON	VIZCAYA	SOS del Rey Católico	17 al 19 de noviembre	PASARISAS AMADOR, JUAN	BARCELONA	Cordoba	3 al 5 de noviembre
CALZAS ESCRIBANO, TEODORO	CACERES	Tortosa (Tarragona)	13 al 15 de octubre	PEDRAZA YUSTA, CANDIDO	MADRID	Tortosa (Tarragona)	10 al 12 de noviembre
CAMPDY VELA, JUAN	MALAGA	San Marcos (León)	6 al 8 de octubre	PEREA BALLESTEROS, JULIAN	CIUDAD REAL	SOS del Rey Católico	27 al 29 de octubre
CAMPS LLOVERAS, FRANCESC XAVIER	VALENCIA	SOS del Rey Católico	24 al 26 de noviembre	PERNA MARAVER, MARIA GENMA	MADRID	SOS del Rey Católico	10 al 12 de noviembre
CANO CANO, JOSE ANTONIO	TENERIFE	San Marcos (León)	6 al 8 de octubre	PIÑA RATERO, JERONIMO	ZAMORA	SOS del Rey Católico	3 al 5 de noviembre
CASTRO MONTERO, JESUS IGNACIO	MADRID	SOS del Rey Católico	29 de septiembre al 1 de octubre	POLA MARQUES, DESIDERIO MARTIN	ASTURIAS	Tortosa (Tarragona)	20 al 22 de octubre
CAZORLA BENITO, PEDRO	MADRID	Cordoba	24 al 26 de noviembre	PORTEIRO VEIGA, RAUL JORGE	VIZCAYA	Tortosa (Tarragona)	20 al 22 de octubre
COBO GONZALEZ, MANUEL	GRANADA	San Marcos (León)	27 al 29 de octubre	QUINTANA CABALLERO, JUAN	MADRID	Cordoba	29 de septiembre al 1 de octubre
CORRANDEZ, BARTOLOME	CORDOBA	Tortosa (Tarragona)	24 al 26 de noviembre	RAMOS SANCHEZ, JESUS ENRIQUE	CIUDAD REAL	SOS del Rey Católico	27 al 29 de octubre
CUBERO MAESTRO, LINO	ZARAGOZA	SOS del Rey Católico	6 al 8 de octubre	RAVELO GONZALEZ, MARIA PILAR	TENERIFE	Cordoba	22 al 24 de septiembre
DELGADO GOMEZ, JUANA	CADIZ	San Marcos (León)	3 al 5 de noviembre	REQUENA ESTEVEZ, LUIS	MADRID	Tortosa (Tarragona)	27 al 29 de octubre
DELGADO MONTES, MIGUEL	MADRID	Tortosa (Tarragona)	17 al 19 de noviembre	REY PEREZ, LINO	A CORUÑA	Tortosa (Tarragona)	13 al 15 de octubre
DIAZ GOMEZ, RAFAEL	CANTABRIA	Tortosa (Tarragona)	17 al 19 de noviembre	RINCON CABRERA, ALFONSO	CIUDAD REAL	Cordoba	17 al 19 de noviembre
DIAZ MENDOZA, MARIA ROSA	MALAGA	SOS del Rey Católico	6 al 8 de octubre	RIOL BLANCO, MATEO	LEON	San Marcos (León)	6 al 8 de octubre
DIEZ JUAREZ, FRANCISCO JAVIER	BARCELONA	San Marcos (León)	17 al 19 de noviembre	RIDOS GILBERT, DIONISIO DE LOS	LAS PALMAS	Cordoba	20 al 22 de octubre
DONATE RAMOS, JUAN	LAS PALMAS	Cordoba	3 al 5 de noviembre	ROBLEDO VIANA, PATROCINIO	MADRID	SOS del Rey Católico	29 de septiembre al 1 de octubre
ESPAÑA SORIANO, INMACULADA	VALENCIA	Cordoba	3 al 5 de noviembre	ROBLES PALAZON, MANUEL	MURCIA	Cordoba	27 al 29 de noviembre
FERNANDEZ CAMPOS, EMILIO	VALENCIA	San Marcos (León)	20 al 22 de octubre	RODRIGUEZ GALISTEO, MANUEL	SEVILLA	Tortosa (Tarragona)	10 al 12 de noviembre
FERNANDEZ GARAVITO, FRANCISCO	SEVILLA	Tortosa (Tarragona)	27 al 29 de octubre	RODRIGUEZ SUAREZ, JOSE LUIS	MADRID	Cordoba	17 al 19 de noviembre
FERNANDEZ GARCIA, JULIA	ASTURIAS	Tortosa (Tarragona)	10 al 12 de noviembre	ROMERO CHICON, CARMELO	CORDOBA	Cordoba	6 al 8 de octubre
FERNANDEZ MIRAMON, Mª CONCEPCION	MADRID	SOS del Rey Católico	6 al 8 de octubre	ROMERO RUIZ, MARIA DOLORES	GRANADA	San Marcos (León)	3 al 5 de noviembre
FREIXA PALAU, MARIA JESUS	LLEIDA	SOS del Rey Católico	27 al 29 de octubre	SAN SEGUNDO GONZALEZ, MARIA INES	MADRID	Cordoba	20 al 22 de octubre
FUENTE GARCIA, AMBROSIO	MADRID	SOS del Rey Católico	17 al 19 de noviembre	SANCHEZ CODINA, JUAN	ALMERIA	Tortosa (Tarragona)	13 al 15 de octubre
GARCIA ALBERO, JOSE MIGUEL	VALENCIA	San Marcos (León)	24 al 26 de noviembre	SANCHIS MARTINEZ, VICENTE	ALICANTE	Cordoba	20 al 22 de octubre
GARCIA ALVAREZ, ACISCLO	MADRID	San Marcos (León)	29 de septiembre al 1 de octubre	SANTANA RODRIGUEZ, MARIO	TENERIFE	San Marcos (León)	29 de septiembre al 1 de octubre
GARCIA HORTIGUELA, MARIA ISABEL	BARCELONA	San Marcos (León)	13 al 15 de octubre	SERRANO TRIGO, PEDRO PABLO	BARCELONA	SOS del Rey Católico	17 al 19 de noviembre
GARCIA MARTINEZ, ANA MARIA	MADRID	San Marcos (León)	17 al 19 de noviembre	SOLE NOLLA, JOSE MARIA	BARCELONA	Cordoba	29 de septiembre al 1 de octubre
GARCIA PEREZ, ANGEL	VALLADOLID	Tortosa (Tarragona)	27 al 29 de octubre	SUAREZ MORALES, NIEVES LORETO	LAS PALMAS	San Marcos (León)	20 al 22 de octubre
GARCIA RUBIRA, JOSE MANUEL	BALEARES	San Marcos (León)	10 al 12 de noviembre	TABARES MERINO, GUADALUPE	MADRID	San Marcos (León)	22 al 24 de septiembre
GARRIDO GOMEZ, ELISA	MADRID	San Marcos (León)	13 al 15 de octubre	TABERNEO DIEZ, HIGINIO JOSE ANTONIO	SALAMANCA	SOS del Rey Católico	13 al 15 de octubre
GIL CARRASCO, ROSARIO	CADIZ	San Marcos (León)	27 al 29 de octubre	TORO TORREGROSA, MARIANO	MADRID	Cordoba	22 al 24 de septiembre
GODINO VILA, ESMERALDA	MADRID	SOS del Rey Católico	29 de septiembre al 1 de octubre	TORRES BOZAL, JUAN JOSE	MADRID	Cordoba	27 al 29 de octubre
GOMEZ GALVAN, ALFONSO	MADRID	Cordoba	29 de septiembre al 1 de octubre	VALVERDE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	LAS PALMAS	Cordoba	10 al 12 de noviembre
GONZALEZ BARRIENTOS, Mª DOLORES	MALAGA	Cordoba	10 al 12 de noviembre	VAZQUEZ CID, MARIA TERESA	CIUDAD REAL	Tortosa (Tarragona)	20 al 22 de octubre
GONZALEZ RUBIO, DANIEL	ASTURIAS	SOS del Rey Católico	10 al 12 de noviembre	VAZQUEZ GARCIA, JOSE MANUEL	SEVILLA	San Marcos (León)	22 al 24 de septiembre
GRACIA RODRIGUEZ, Mª DEL PILAR DE	TOLEDO	SOS del Rey Católico	6 al 8 de octubre	VAZQUEZ GUEMES, MONTSERRAT	PONTEVEDRA	Cordoba	24 al 26 de noviembre
HERNANDEZ HERNANDEZ, VICENTE	AVILA	San Marcos (León)	17 al 19 de noviembre	VELAZQUEZ GONZALEZ, MANUEL	SEVILLA	Cordoba	6 al 8 de octubre
HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO	VALENCIA	San Marcos (León)	27 al 29 de octubre	VERDERA TORO, MARIA LUISA	SEVILLA	Tortosa (Tarragona)	29 de septiembre al 1 de octubre
HIGUERA PEREZ, ESTEBAN	MADRID	San Marcos (León)	3 al 5 de noviembre	VILA ANDRES, DOLORES	GIRONA	SOS del Rey Católico	20 al 22 de octubre
JARAMILLO HIDALGO, CRISTOBAL	SEVILLA	Cordoba	13 al 15 de octubre	ZANON CAMPOS, MANUEL	VALENCIA	Tortosa (Tarragona)	22 al 24 de septiembre
JIMENEZ LOPEZ, PEDRO	MADRID	Tortosa (Tarragona)	24 al 26 de noviembre	ZOTES GONZALEZ, CARMEN	MADRID	Cordoba	27 al 29 de octubre
JUAN RAMIS, DAMIAN	BALEARES	Cordoba	22 al 24 de septiembre				
LOPEZ CANALES, MARIA SOLEDAD	BARCELONA	SOS del Rey Católico	22 al 24 de septiembre				
LOPEZ ESCOBAR, MARIA ISABEL	ALMERIA	SOS del Rey Católico	3 al 5 de noviembre				
LOPEZ FUENTES, EDUARDO	MADRID	Tortosa (Tarragona)	24 al 26 de noviembre				
LOPEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	BURGOS	SOS del Rey Católico	22 al 24 de septiembre				
LUCENA CANTARERO, MANUEL	MADRID	Tortosa (Tarragona)	29 de septiembre al 1 de octubre				
LLAMAZARES MORAN, MAXIMINO	GUIPUZCOA	Cordoba	24 al 26 de noviembre				
MANGAS TRUJILLO, ALFONSO	CORDOBA	San Marcos (León)	6 al 8 de octubre				
MARTINEZ BUENO, JESUS PEDRO	VALENCIA	SOS del Rey Católico	3 al 5 de noviembre				
MARTINEZ LAO, FRANCISCO	MADRID	Tortosa (Tarragona)	22 al 24 de septiembre				
MARTINEZ PEREZ, DESAMPARADOS	MADRID	San Marcos (León)	13 al 15 de octubre				
MATEOS SANTOS, MARIA INES	MADRID	San Marcos (León)	29 de septiembre al 1 de octubre				
MAYORAL GARCIA JUNCO, Mª LUISA	MADRID	San Marcos (León)	20 al 22 de octubre				
MICHI CHAVES, JOSE LUIS	SEVILLA	Tortosa (Tarragona)	22 al 24 de septiembre				
MIGUEL GARCIA, ANDRES	ALAVA	SOS del Rey Católico	20 al 22 de octubre				
MIRA CAMPOS, MARIA EMILIA	ALICANTE	SOS del Rey Católico	6 al 8 de octubre				
MIRALLES LUNA, ENCARNACION PILAR	BARCELONA	San Marcos (León)	10 al 12 de noviembre				
MOLINA SOTO, CARLOS MANUEL	MADRID	San Marcos (León)	24 al 26 de noviembre				



AYUDAS ECONÓMICAS

Para estudios de afiliados e hijos

El MONTEPIO DE TELEFONOS, convoca la adjudicación mediante sorteo, de 1.050 AYUDAS ECONOMICAS para la realización de estudios durante el curso académico (2006-2007).

Podrán solicitar las ayudas, los afiliados al MONTEPIO DE TELEFONOS, para sí mismos o para sus hijos, siempre que cursen estudios durante el curso académico 2006-2007 de, EDUCACION INFANTIL (incluye guardería), PRIMARIA, E.S.O., BACHILLER, FORMACION PROFESIONAL O UNIVERSITARIOS Y ESTUDIOS POSTGRADO.

DISTRIBUCION DE LAS AYUDAS

GRUPO A	90	40,00 €	3.600,00 €	Educación infantil. (Incluye guardería).
GRUPO B	300	70,00 €	21.000,00 €	Primaria y E.S.O. 1º y 2º.
GRUPO C	290	100,00 €	29.000,00 €	E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como universitarios (escuela oficial de idiomas, etc..)
GRUPO D	350	190,00 €	66.500,00 €	Estudios Universitarios (obligatorio acreditar matrícula oficial en la Universidad)
GRUPO E	20	250,00 €	5.000,00 €	Estudios Postgrado (oficialmente reconocidos y con matrícula oficial)
TOTAL	1.050		125.100,00 €	

Al objeto de hacer extensible al mayor número posible de afiliados, **no entrarán en el sorteo aquellos que hayan resultado agraciados en los dos ejercicios anteriores.** No debiendo por tanto presentar la solicitud.

B A S E S

SOLICITUDES:

Podrán solicitar las AYUDAS ECONÓMICAS los asociados al MONTEPIO DE TELEFONOS, para sí mismos o para sus hijos, siempre que cursen estudios durante el curso académico 2006-2007 (previa matriculación) en Centros oficialmente reconocidos.

Los estudios que estén cursando, serán necesariamente de Educación Infantil, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachiller, Formación Profesional, Universitarios y Postgrado.

Para poder participar en este sorteo, los interesados deberán enviar debidamente cumplimentada la correspondiente solicitud (o fotocopia de la misma) que al dorso se acompaña. (En un mismo impreso se pueden incluir de una a tres solicitudes.)

Cada asociado al MONTEPIO DE TELEFONOS podrá enviar tantas solicitudes como precise.

Las solicitudes deberán obrar en poder de la Secretaria del MONTEPIO DE TELEFONOS, (c/ Valverde, nº 17, 28004 Madrid), antes del día 31 de Diciembre de 2006, no admitiéndose las que lleguen con posterioridad a esta fecha.

Aquellas solicitudes que no reúnan las condiciones exigidas o reflejen datos incorrectos, serán consideradas nulas y no serán tenidas en consideración a efectos del presente sorteo.

Durante el proceso de recepción, clasificación y grabación, no se facilitará información sobre las solicitudes.

ADJUDICACIÓN:

Las listas de las solicitudes recibidas y consideradas validas, serán expuestas en la sede del Montepío de Teléfonos a partir del día 18 de Febrero de 2007.

La adjudicación de las AYUDAS ECONÓMICAS se realizará en un plazo no superior al 28 de Febrero de 2007, mediante sorteo ante notario, entre las solicitudes recibidas y consideradas como validas y se llevará a efecto, de conformidad con los siguientes criterios:

A) Según se reciban las solicitudes se procederá a su análisis y estudio, al efecto de su consideración como válidas, procediéndose a continuación a su grabación informática.

B) Una vez grabadas todas las solicitudes consideradas como validas, se procederá a clasificar numéricamente por el tipo de ayuda solicitada, editando un listado con el número adjudicado para el sorteo, que se entregará al notario.

C) Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de solicitudes por grupo, entre número de ayudas económicas previstas.

El resultado se publicará en la revista del MONTEPIO DE TELEFONOS (REMONTE) y en la página web www.montepiotelefonos.net

Transcurrido un mes desde su publicación (período en el que podrán efectuarse reclamaciones) la Secretaria del MONTEPIO DE TELEFONOS procederá a comunicar por escrito el resultado a los agraciados.

Los agraciados, una vez les sea comunicado el resultado del sorteo, deberán justificar, si se les requiere, la realización de los estudios por los que les ha sido concedida esta AYUDA ECONOMICA, y que cumple los requisitos exigidos en las bases de este sorteo. Caso de no llevarse a efecto esta justificación (en tiempo y forma requerido) el asociado perderá el derecho a la percepción de la AYUDA ECONOMICA.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPIO DE TELEFONOS procederá a hacer efectivas dichas AYUDAS ECONÓMICAS, mediante transferencia bancaria.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases será resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, septiembre de 2006

Solicitud de ayuda económica

Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social



Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Ayudas económicas para estudios (2006-2007) Asociados e hijos

D.N.I.									

Nº MATRÍCULA CS									

DATOS DEL ASOCIADO

Apellidos y Nombre			
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número
Población			Piso
C. Postal	Provincia		Teléfono

1 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O. 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como Universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer apellido	Segundo apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

2 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O. 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como Universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer apellido	Segundo apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

3 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O. 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como Universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer apellido	Segundo apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

En, a de de 2006

Entidad				Oficina				D.C.		Número cuenta corriente									

.....

Fecha y firma del asociado

Con el fin de actualizar nuestra base de datos y agilizar el pago de prestaciones, créditos y cobro de cuotas que no se descuentan por la nómina, rogamos nos faciliten su código de cuenta corriente.

RECLAMACIÓN JUDICIAL. NUEVO ERE. TELEFÓNICA 2003 EXPEDIENTE 44/03

Desvinculaciones. I. Rentas Exentas. Exención de 45 días.

La información siempre actualizada en www.terra.es/personal7/trigodia
(Ver IRPF apartado de Rentas Exentas) También en la Revista Remonte.

AUDIENCIA NACIONAL. Procedimiento especial sumario de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de las personas.

Contra todas las Sentencias dictadas por la Audiencia Nacional se ha interpuesto y formalizado los correspondientes Recurso de Casación ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo por infracción de los artículos 1, 9, 14, 24, 29 y de la Constitución Española y doctrina y jurisprudencia concordante y 31, 68 y 70 LRJPAC,

(Nota. Las sentencias se remiten individualmente a las personas incluidas en estos procedimientos, según el listado que publica la Audiencia Nacional.).

Puede realizarse aún el ingreso que se solicita a nombre de la Procuradora y comunicar cambios de domicilio o errores en su nombre y apellidos o NIF

Último procedimiento presentado.

En el mes de junio 2006, se ha presentado la última reclamación de este ERE ante el Ministerio de Economía y Hacienda y Audiencia Nacional estando pendiente de dictarse sentencia.

No hay a la fecha actual ningún procedimiento de inscripción abierto.

RECLAMACION JUDICIAL ERE Nº 26/1999 TELEFÓNICA

La información se irá actualizando durante este cuarto trimestre de 2006 en www.terra.es/personal7/trigodia
También en la Revista Remonte.

AUDIENCIA NACIONAL. Procedimiento especial sumario de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de las personas.

El último procedimiento presentado a finales del 2004, se encuentra actualmente pendiente de aclaración de sentencia, dado que hasta la fecha la Audiencia Nacional no se ha pronunciado nunca sobre la consideración de renta irregular para los prejubilados de este ERE. La exención de los 45 días por año de servicio ha sido desestimada y se recurrirá ante el Tribunal Supremo una vez aclarada la sentencia.

TRIBUNAL SUPREMO. En relación con el resto de los procedimientos (9 por rentas exentas), con fecha 8 de septiembre de 2006, se han presentado ante el Tribunal Su-

premo, diversos escritos de protesta por violación de la tutela judicial efectiva.

Dado el tiempo transcurrido desde la fecha de la interposición de los respectivos Recursos de Casación ante el Tribunal Supremo, y concluida toda la tramitación procesal de los mismos, entienden los letrados actuantes que se está produciendo una violación del art. 24.2 de la Constitución Española, en la que se reconoce a los reclamantes el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, y ello a pesar de que se trata de un procedimiento especial de protección jurisdiccional de derechos fundamentales, por violación del derecho a la igualdad, reconocido en el art. 14 de la Constitución Española.

PREJUBILACIONES 96/97/98/99 TELEFÓNICA

Como consecuencia de los recientes escritos de protesta presentados ante el Tribunal Supremo, en el que se denunciaba la violación del derecho de los recurrentes a la tutela judicial efectiva determinada en el art. 24.2 de la Constitución Española dadas las dilaciones indebidas que notoriamente están acaeciendo en la resolución de los recursos de casación presentados. El Tribunal Supremo se ha comprometido a solucionar los recursos planteados en los meses de noviembre, diciembre de 2006 y primer trimestre del 2007.

Puede realizarse aún el ingreso que se solicita a nombre de la Procuradora y comunicar cambios de domicilio o errores en su nombre y apellidos o NIF

IRPF

Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Reduzca el pago de este impuesto. Planes de previsión asegurada y otras inversiones.

Los Planes de Previsión Asegurados, vigentes desde 1.1.2003, son contratos de seguro de vida, cuyo régimen fiscal es idéntico a los Planes de Pensiones y cubre las mismas contingencias. Está previsto en el proyecto de Ley del IRPF que se está debatiendo actualmente en el Senado, que se podrá aplicar el régimen financiero y el régimen fiscal para todas aquellas prestaciones que aunque se recibieran posteriormente al año 2006, correspondan a aportaciones efectuadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2006.

Por tanto, las aportaciones que se efectúan al igual que las de los Planes de Pensiones, reducen la Base Imponible del ejercicio con los límites establecidos en la Ley. Pero lo importante de estos Planes, es que al percibir las prestaciones en forma de capital en el momento de la jubilación tienen también la reducción del 40% (artículo 17 del Texto Refundido del IRPF. Real Decreto Legislativo 3/2004) con independencia de la que se aplica también a los Planes de Pensiones. Es decir, el contribuyente puede elegir aplicando en un ejercicio la reducción de este 40% al Plan de Pensiones y al ejercicio siguiente o cuando elija, aplicar también esta reducción a la prestación de capital del Plan de Previsión Asegurado. Este es el criterio que mantiene la Dirección General de Tributos en consulta vinculante nº 2184-03 de 12-12-2003. Pero hay que tener en cuenta que esto funciona fiscalmente y se ahorra impuestos siempre que se cobren, al menos en distintos ejercicios, las prestaciones de capital, aunque sea de forma

mixta, con lo cual es interesante combinar Planes de Pensiones y Planes de Previsión Asegurada

Mi consejo, es que, en cuanto al Fondo de Pensiones que mantenemos con Fonditel, el mismo permanezca en dicha Entidad, ya que funciona bastante bien y mantienen un buen grado de rentabilidad.

No obstante, dada la importancia y competencia del Grupo MAPFRE, (primer asegurador en España) es conveniente diversificar las inversiones para no concentrar todos los ahorros en una única entidad. MAPFRE Crecimiento Plan de Pensiones ha resultado ganador del primer puesto del Premio Expansión-Standard & Poor's a los mejores planes de pensiones en la categoría Mixtos Renta Variable Global a 3 años. Estos premios se otorgan anualmente a los mejores fondos de inversión y planes de pensiones en España.

Por tanto, si decides invertir en algunos de los productos de grupo MAPFRE, no lo hagas sin que previamente te hayan hecho un estudio personal e individualizado de las inversiones tanto en Fondo de Pensiones, Fondos de Previsión Asegurados, como en Fondos de Inversión, con objeto de optimizar y conseguir una mayor rentabilidad, especialmente de cara a la jubilación.

Para este estudio personal e individualizado de tus ahorros puedes ponerte en contacto con el Asesor-Economista, empleado de MAPFRE, D. José Antonio Díaz Mena quien sin ningún compromiso te informará (como esta haciendo con

compañeros nuestros) de los servicios e inversiones que MAPFRE-VIDA tiene preparados para ti. Igualmente, puede hacer un cálculo orientativo de la pensión de la Seguridad Social que te quedará en su día.

D. José Antonio Díaz Mena
Teléfono de Contacto. 639.124.933 o 91.581.47.68

E-mail: jdiazme@mapfre.com
MAPFRE c/ Sor Ángela de la Cruz, 6; 13ª Planta; (28020 Madrid)

Nota. En el próximo número de Remonte comentaremos para vuestra información, la polémica actual que se está produciendo en la Seguridad Social con la aplicación de los coeficientes reductores para acceder a la pensión de jubilación anticipada de aquellos que lo solicitan y proceden del ERE de Telefónica.

Despacho de Abogados
Carmen Trigo Díaz
Francisco Trigo Gallardo

Francisco Trigo Gallardo
Abogado
c/ Juan Álvarez Mendizábal,
76 3ºD
28008 Madrid
Tlf.: 91 541 61 05
trigodia@teleline.es

Alipio Conde Díaz
Abogado
c/ Isaac Peral
28015 Madrid
Tlf.: 91 550 10 57
alipio@icam.es

PEUGEOT 908RC



El nuevo Peugeot 908 RC es el resultado de la combinación del buen hacer y deseo de superar retos de la Marca y la imaginación de sus diseñadores.

Las siglas RC designan a los vehículos deportivos de la gama. La idea original consistía en crear una limusina que ofreciera a sus cuatro ocupantes unas sensaciones automovilísticas inéditas mostrando al mismo tiempo un estilo muy dinámico. El resultado ha sido un vehículo que armoniza las características de un vehículo deportivo con las de uno de alto confort, lujosos y respetuoso con el medio ambiente.

Está propulsado por un motor diesel HDi FAP diseñado para participar en el programa "Le Mans Series" a celebrar en 2007. Tiene 12 cilindros en V con una cilindrada de 5,5 litros, una potencia de 515Kw. y un par motor de 1200Nm. Su concepción y colocación en el vehículo hacen que su centro de gravedad de gravedad baje extraordinariamente. Dos filtros de partículas están situados en los extremos de cada una de las líneas de escape para la preservación del medio ambiente.

La caja de cambios es secuencial con mando de 6 velocidades

Exteriormente tiene un estilo dinámico y deportivo y produce la impresión de una gran felinidad como es propio de la firma.

Está montado sólidamente sobre ruedas de aluminio de 20" las delanteras y 21" las traseras, provistas de 20 radios.

En el frontal los faros han sido diseñados con exquisito gusto y producen un llamativo aspecto gracias al tallado del cristal al estilo de una piedra preciosa.

El capó se inspira en la cabeza de un felino, la carrocería está perfectamente trabajada y acabada, prescindiendo de las manijas de las puertas para ofrecer superficies de gran simplicidad y pureza. Toda la estructura es de un material compuesto por carbono preimpregnado y aluminio polimerizado

La deportividad de la parte trasera se estructura con la forma de un difusor de aire.

La superficie acristalada de 3 metros cuadrados permite una gran visibilidad, algo imprescindible para una segura conducción y una mejor relación con el mundo exterior.

El maletero es de amplio volumen, que no

menoscaba el espacio habitable, lo cual lo diferencia de otros deportivos

La pintura de la carrocería es de color negro metalizado con reflejos azulados.

El habitáculo interior es muy espacioso teniendo un equipamiento completísimo: radio, lector MP3, navegación, climatización, etc. Todo el equipamiento es manejable por una pantalla táctil que también es accesible para los ocupantes de la parte trasera gracias a la pantalla multimedia situada en la consola central que separa los dos asientos.

El habitáculo está circundado por madera de roble con guarnecido integral de cuero gris amatista, piezas de inserción de aluminio pulido y detalles cromados. Tiene numerosos espacios portaobjetos y amplia guantera refrigerada.

Tiene una excelente suspensión y el frenado se realiza por intermedio de cuatro discos monobloque de carbono y elementos cerámicos

Por último habría que añadir que debido al excelente comportamiento aerodinámico, este modelo ofrece una conducción placentera con una gran sensación de seguridad y un consumo moderado



Juan B. Grau



PARADORES

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A. Y MONTEPIO DE TELÉFONOS DE MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

En Madrid, a 1 de Marzo de 2006
De una parte Montepio de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, con C.I.F. G28974392, domicilio social Calle Valverde, 17 de Madrid

Y de otra D. Juan Carlos García Sotos, Delegado de Ventas, de Paradores de Turismo de España, S.A., en adelante PARADORES con C.I.F. A79855201, domicilio social C/ Requena, 3 28013 MADRID.

EXPONEN

Que PARADORES y MONTEPIO DE TELÉFONOS Y PREVISIÓN SOCIAL han alcanzado un acuerdo de colaboración para la difusión a los afiliados de esta última de la oferta de condiciones especiales que a continuación se especifica, en cuya virtud

ACUERDAN

I. Durante el periodo que se señala en las condiciones siguientes, PARADORES aplicará a los beneficiarios de MONTEPIO DE TELÉFONOS Y PREVISIÓN SOCIAL también especificados, las siguientes condiciones de prestación de los servicios de los establecimientos:

BENEFICIARIOS:

- Serán beneficiarios de esta oferta:
- Todos los afiliados del MONTEPIO DE TELÉFONOS Y PREVISIÓN SOCIAL y los familiares a su cargo, cuando vayan acompañados del beneficiario.
 - Todos los empleados de MONTEPIO DE TELÉFONOS Y PREVISIÓN SOCIAL Y los familiares a su cargo, cuando vayan acompañados del beneficiario.

DURACIÓN:

Esta oferta es válida de domingo a jueves, ambos inclusive, desde el 1 de marzo hasta el 28 de diciembre de 2006, excepto:

- Semana Santa-Del 12 al 16 de abril, ambos inclusive
- Verano-Del 17 de junio al 14 de septiembre, ambos inclusive
- 1 de mayo
- 11 y 12 de octubre
- Del 4 al 7 de diciembre, ambos inclusive

PRECIOS:

Los precios indicados en Tarifa adjunta, son para dos personas en habitación doble estándar.

Para niños hasta 12 años inclusive, que compartan habitación con dos personas, se aplicarán un 25% de descuento sobre el precio de la cama supletoria para adulto que se indica en la Tarifa adjunta.

Impuestos no incluidos.

PARADORES INCLUIDOS:

Indicados en Tarifa adjunta.

FORMA OPERATIVA:

Las reservas sujetas a disponibilidad serán efectuadas por los beneficiarios a la Central de Reservas de Paradores vía e-mail: reservas@parador.es o directamente a cada Parador.

Las habitaciones se mantendrán reservadas hasta las 16'00 hrs. del día de llegada, salvo si el cliente avisa al Parador que llegará a una hora posterior, en cuyo caso el Parador solicitará tarjeta de crédito a nombre del cliente para garantizar la reserva.

En caso de no presentación el Parador cargará a la tarjeta de crédito del cliente el importe de la primera noche de estancia.

La acreditación de los beneficiarios se realizará a la llegada al Parador, debiendo presentar el beneficiario documento que le acredita como afiliado y/o empleado del MONTEPIO DE TELÉFONOS Y PREVISIÓN SOCIAL.

Cualquier acompañante que no sea beneficiario deberá abonar la tarifa oficial en vigor de cada Parador.

FORMA DE PAGO:

Directamente en cada Parador por el beneficiario.

BENEFICIOS ADICIONALES

Todos los beneficiarios de esta oferta que se acojan a la misma y que, a su vez, sean titulares de la Tarjeta AMIGOS DE PARADORES, podrán obtener puntos del Programa por el importe de sus facturas, por los servicios realizados en Paradores, a razón de 1 punto cada tramo de 12 euros (sin I.V.A).

Los beneficiarios que no sean titulares de la Tarjeta AMIGOS DE PARADORES pueden solicitarla en su primera estancia en un Parador y disfrutar de las grandes ventajas que el programa ofrece de estancias gratuitas en Paradores, abonándolas con los puntos conseguidos.

II. EL MONTEPIO DE TELEFONOS Y PREVISIÓN SOCIAL se compromete por su parte a difundir las presentes condiciones entre sus afiliados y restantes destinatarios de la misma, de forma que se asegure su recepción y mantenimiento de la información a disposición de los mismos.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

Por PARADORES
DE TURISMO
DE ESPAÑA, S.A.
Juan Carlos García
Delegado de Ventas
Dirección General
de Comercialización

Por MONTEPIO
DE TELEFONOS Y
PREVISIÓN SOCIAL
Juan Higuera Pérez
Presidente

OFERTA COLECTIVOS

TARIFA DE COLECTIVOS 2006	ENE- FEB-NOV-DIC	RESTO DEL AÑO
AIGUABLAVA	107 €	115 €
ALBACETE	74 €	90 €
ALCANIZ	103 €	111 €
ALMAGRO	103 €	111 €
ANTEQUERA	74 €	90 €
ARCOS	103 €	111 €
ARGOMANIZ	90 €	98 €
ARTIES	107 €	107 €
AVILA	90 €	98 €
AYAMONTE	74 €	90 €
BAIONA	98 €	144 €
BENAVENTE	90 €	98 €
BENICARLO	90 €	98 €
BIELSA	90 €	98 €
CACERES	103 €	111 €
CADIZ	103 €	98 €
CALAHORRA	90 €	98 €
CAMBADOS	90 €	98 €
CANGAS	103 €	111 €
CANADAS LAS	98 €	98 €
CARDONA	103 €	111 €
CARMONA	115 €	123 €
CAZORLA	74 €	90 €
CERVERA	74 €	90 €
CEUTA	74 €	90 €
CHINCHON	107 €	115 €
CIUDAD RODRIGO	90 €	98 €
CORDOBA	103 €	111 €
CUENCA	103 €	111 €
FERROL EL FUENTE DE	90 €	98 €
GIJON	103 €	111 €
GOMERA LA	115 €	115 €
GREDOS	74 €	90 €
GUADALUPE	90 €	98 €
HIERRO	107 €	107 €
HONDARRIBIA (1)	156 €	156 €
JAEN	103 €	111 €
JARANDILLA	90 €	98 €
JAVEA	107 €	123 €
LEON	98 €	144 €
LERMA	115 €	123 €
LIMPIAS	107 €	115 €
MALAGA GIBRALFARO	115 €	123 €
MALAGA GOLF	103 €	111 €
MANZANARES	74 €	90 €
MAZAGON	107 €	115 €
MELILLA	74 €	90 €
MERIDA	103 €	111 €
MOJACAR	90 €	98 €
MONFORTE	90 €	98 €
NERJA	107 €	115 €
OLITE	90 €	98 €
OROPESA	90 €	98 €
PALMA, LA	107 €	107 €
PLASENCIA	103 €	115 €
PONTEVEDRA	90 €	98 €
PUEBLA SANABRIA	74 €	90 €
PUERTO LUMBRERAS	74 €	90 €
RIBADEO	90 €	98 €
RONDA	115 €	123 €
SALAMANCA	90 €	111 €
SALER	115 €	123 €
SANTIAGO	164 €	164 €
SANTILLANA	103 €	123 €
SANTILLANA GIL BLAS	115 €	111 €
SANTO DOMINGO	107 €	115 €
SANTO ESTEVO	103 €	111 €
SEGOVIA	107 €	115 €
SEU D'URGELL	90 €	98 €
SIGUENZA	90 €	98 €
SDRIA	103 €	111 €
SOS	90 €	98 €
STO. DOM. BDO.DE FRESNEDA		111 €
TERUEL	74 €	90 €
TOLEDO	115 €	123 €
TORDESILLAS	90 €	98 €
TORTOSA	90 €	98 €
TRUJILLO	90 €	98 €
TUI	90 €	98 €
UBEDA	115 €	123 €
VERIN	74 €	90 €
VIC -SAU	90 €	98 €
VIELHA	115 €	115 €
VILALBA	74 €	98 €
VILLAFRANCA	74 €	90 €
ZAFRA	90 €	98 €
ZAMORA	90 €	98 €

Para otras ofertas puntuales consultar condiciones especiales que el Montepío de Teléfonos tiene convenidas con Paradores.

Precios por habitación doble estandar.

El precio de la habitación para uso individual es el 80% de la habitación doble. El precio de la cama supletoria es el 35% de la habitación doble.

(1) En estos establecimientos el desayuno esta incluido en el precio de la habitación

NIÑOS HASTA 12 AÑOS INCLUSIVE:

Compartiendo habitación con dos adultos, 25% descuento sobre el precio de la cama supletoria.-

Cuna gratis para niños hasta 2 años-

IMPUESTOS NO INCLUIDOS-

ESTOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES SIN PREVIO AVISO.

OBSERVACIONES:

Precios válidos, durante 2006, de domingo a viernes (ambos inclusive), exceptuando[*]:

- Semana Santa del 12 al 16 de Abril a.i.
- Verano del 17 de julio al 14 de septiembre (a.i.)
- 1 de mayo
- 11 y 12 de octubre
- Del 4 al 7 de diciembre a.i.



PARADORES

CAJA SALUD FAMILIAR

NUESTRO SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA



OFERTA EXCLUSIVA PARA AFILIADOS AL MONTEPIO DE TELÉFONOS (válida hasta el 31-10-06).

Podrá contar con todas las garantías y servicios de MAPFRE CAJA SALUD:

- SIN periodos de carencia (salvo Esterilidad y parto o cesárea)
- SIN recargo por fraccionamiento de pago
- SIN participación del Asegurado en el coste de los servicios

TE CUIDAMOS



www.mapfrecajasalud.com

PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO:

DE 0 A 44 AÑOS - DE 45 A 65 AÑOS - DE 66 A 75 AÑOS

88,50 € 181,00 € 188,50 €

Incluido Seguro de Vida Odonológico

Para ampliar información contacte con José Antonio
Díaz Méndez al 981 47 88 7 030 124 933
o www.montepiotelefonos.net



MAPFRE
CAJA SALUD

91 378 15 87

91 731 93 48

sani.mes@mi.madridtel.es

SANITAS 

PARA LO QUE DE VERDAD IMPORTA

SABEMOS LO QUE ES MÁS IMPORTANTE.

En Sanitas sabemos lo que es más importante para ti y para los tuyos. Por eso trabajamos cada día para que dispongas de la asistencia sanitaria más completa, siempre con el trato más personalizado. **Ser afiliado del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social te permite ahora contratar nuestros productos en unas condiciones muy ventajosas.**

A todos los afiliados del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

SANITAS MULTI* es el seguro de salud con el que podrás elegir libremente entre más de 20.000 prestigiosos profesionales y 520 centros médicos. Disfrutarás de la más amplia cobertura sanitaria nacional, desde medicina primaria y especialidades incluyendo psicología, hasta las más avanzadas técnicas quirúrgicas, y de servicios adicionales: programas de medicina preventiva y planificación familiar, asistencia dental básica, ...

Número de póliza: 81023550.

- Esta oferta es también extensible a cónyuge e hijos, si deseas también incluirlos en tu póliza.

Para los afiliados al Montepío con edades comprendidas entre los 65 y 75 años ponemos a tu disposición Sanitas Oro. El seguro con el que disfrutarás de un servicio exclusivo y una amplia cobertura adecuada a tus necesidades gracias a una asistencia sanitaria integral. Número de póliza: 81074331

SANITAS DENTAL* es el seguro que te ofrece la cobertura dental más completa como suplemento a Sanitas Multi o Sanitas Oro. Podrás acceder a una amplia gama de servicios y especialidades odontológicas con los tratamientos más modernos.

Para contratar este seguro o solicitar información adicional, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos 91 378 15 87 / 91 731 93 48 o en sani.mes@mi.madridtel.es

Prima* por persona y mes:

Edad	Hombre	Mujer
0 - 2	40,00 €	40,00 €
3 - 10	36,15 €	36,15 €
11 - 19	34,48 €	34,48 €
20 - 29	36,53 €	40,00 €
30 - 34	37,00 €	41,00 €
35 - 44	37,00 €	41,70 €
45 - 49	39,00 €	41,70 €
50 - 54	41,00 €	41,70 €
55 - 59	60,21 €	62,50 €
60 - 64	94,84 €	88,81 €

* Prima válida hasta el 31/12/2006, sobre la que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

Prima* única:

82,38 € por persona y mes

* Prima válida hasta el 31/12/2006, sobre la que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

Suplemento dental*:

5,82 € por persona y mes

* Prima válida hasta el 31/12/2006, sobre la que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

SANITAS. PARA LO QUE DE VERDAD IMPORTA.



CAJA ESPAÑA

PRODUCTOS EN CONDICIONES PREFERENTES PARA
ASOCIADOS DEL MONTEPÍO DE TELÉFONOS



Ventajas por domiciliar la NÓMINA

- **Nómina X2:** Consigue doblar el importe anual de tu nómina sin comisiones a través de la Tarjeta Premium Gold Plus.
- Anticipo de nómina de hasta 3.000€ sin intereses ni comisiones.
- Descuentos del 10% en la contratación del seguro multirisgo hogar y del 5% en seguros de vida y salud.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura de 90.000€ gratuito y seguro de accidentes individual por muerte o invalidez absoluta con una cobertura de 6.000€.
- Atención de recibos en descubierto de hasta el 30% del importe de la nómina (máximo 500€).
- Préstamo nómina de hasta 3 mensualidades (máximo 6.000€), interés de 4,50% con comisión de apertura de 0,5%.
- Plazo Net 15, para obtener la mayor rentabilidad a sus depósitos, retribución actual* 3,25% TAE *(Septiembre de 2006)
- Alerta gratuita del ingreso de la nómina en el teléfono móvil.
- Acceso gratuito a Líne@España (www.cajaespana.net ó 902 365 024) para realizar operaciones o consultas.

Subrogación de Hipoteca sin ningún gasto

(gastos de notaría, registro y gestoría asumidos por la Caja)

Hipoteca joven expres (menores de 36 años)

- Plazo hasta 35 años. Hasta el 100% de tasación (condicionado a estudio y seguro adicional)
- Comisión de apertura: 0,25 (mínimo 300€)
- Tipo de interés del primer año Euribor a un año + 0,4%
- Tipo de interés resto de años Euribor a un año + 0,65%

Hipoteca Joven Expres

Si tienes menos de 36 años y quieres independizarte y tener tu propia casa, en Caja España te lo ponemos muy fácil.



Hipoteca fidelis vivienda

- Plazo hasta 35 años. Hasta el 100% de tasación (condicionado a estudio y seguro adicional)
- Comisión de apertura: 0,5 (mínimo 300€)
- Tipo de interés del primer año 3,75%
- Tipo de interés resto de años Euribor a un año + 0,3%

CREDIESPAÑA COCHE

SIN COMISIÓN DE APERTURA



Ya tiene el dinero, ahora sólo le falta elegir el color

Para cualquier consulta le atenderemos en nuestra oficina de Caja España:

C/ FUENCARRAL N° 120, MADRID- Tlf. 915913143

Caja España se reserva el derecho a analizar y evaluar individualmente la solicitud de los servicios expuestos en esta oferta y mantener o modificar, tanto al alza como a la baja, las condiciones de los productos ofertados en función de la situación del mercado. Resto de condiciones en estándar. Condiciones válidas hasta el 31 de Diciembre de 2006.

Nueva tarjeta Premium Gold Montepío de Teléfonos: compra lo que quieras, paga como quieras.



Infórmate en cualquier oficina de Caja España o en

Línea@España **902 365 024**
DÍAS HORAS
www.cajaespana.es

TARJETA PREMIUM GOLD

COMPRA Y PAGA COMO QUIERAS

¿Te imaginas poder pagar la cuota que tú quieras al mes sin importar las compras que hagas con tu tarjeta? Pues ahora es posible.

Caja España te presenta la tarjeta Premium Gold del Montepío de Teléfonos, con la que tú eliges cuánto quieres pagar por tus gastos.

Es gratuita. Además, podrás disfrutar de más ventajas, como conseguir más Puntos Caja España que con otras tarjetas, disponer de efectivo, traspasar el saldo del crédito de la tarjeta a la cuenta y contar con especiales seguros de accidentes gratuitos.

También, hasta el 31 de diciembre de 2006 te devolvemos el 5% de la primera compra que realices con la tarjeta*, y el 1% del resto de tus compras**.

Hasta el 31/12/06



Devolución del 5% del
importe de la 1ª compra

Hasta el 31/12/06



Devolución mensual del 1%
del resto de las compras

Caja España
Damos soluciones



*Hasta un máximo de 30 euros.
**Devoluciones no acumulables.

AÑOS CERVANTINOS

Exposición sobre el mundo que vivió el autor de don Quijote

Es fundamental e imprescindible a la hora de considerar y valorar a alguien, sea de la condición que sea, tener en cuenta las personas que trató y los tiempos que vivió. Entonces lo podremos conocer en toda su extensión y plenitud. Y si no recordemos a Ortega que partía de la teoría de la circunstancia, según la cual no concebía por separado el yo de su entorno (“Meditaciones del Quijote”, 1914). De ahí el interés y el acierto de una excelente exposición titulada “El mundo que vivió Cervantes” en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, bajo la buena dirección de Carmen Iglesias y organizada por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

La muestra ha supuesto un itinerario representativo de los distintos ambientes y circunstancias de la época y de la experiencia vital del inmortal autor del Quijote. Cervantes tuvo una interesantes y azarosa vida, cuyas experiencias supo transformar genialmente en literatura. Pero sus avatares generales son los de muchos de sus coetáneos y propios de unos años concretos: alternancia en el vivir entre centros urbanos y mundo rural; viajero “forzado” que muy joven y por motivos variados conoció las riquezas culturales de la Italia barroca; soldado que pretendió fortuna a través del servicio de las armas, acabando en un duro cautiverio; poeta y escritor que persiguió éxito y fama; hijo de una familia, y luego responsable de ella, en la que sobresale la huella de mujeres de variada condición y peregrino, como tantos, de caminos y profesiones en busca de supervivencia y mejoras. Una imagen suya, por lo tanto, muy completa y exhaustiva.

En la muestra se abordaron varios planos de la vida a finales del siglo XVI y principios XVII – los de Cervantes – desde la perspectiva de una “historia de la vida cotidiana”, en la que se reflejaban diferentes aspectos relativos a la cultura, a las costumbres y formas de existencia de hombres



Francisco Pacheco
Desembarco de cautivos redimidos por San Pedro Nolasco, 1602.
Barcelona, Museu Nacional d'Art de Catalunya, depósito de la Real Academia Catalana de Belles Arts de San Jordi (MNAC/MAC 11592)



y mujeres y a algunos de los sistemas de valores que configuraron la mentalidad de los españoles del Siglo de Oro, no sólo por medio de las élites privilegiadas, sino particularmente por varios de los grupos sociales que con tanta maestría describió Cervantes.

La exposición se estructuró en siete apartados, cada uno de ellos encabezados por una cita del Quijote a modo de guía, que perfilaban un mapa histórico y estético de la gente, de los acontecimientos más significativos, usos y creencias de la época e instituciones y valores de ese mundo en el que Cervantes nació, vivió, escribió y murió. Un retrato muy fidedigno en el marco de un montaje muy cuidado y minucioso.

UNA BIOGRAFÍA AZAROSA

Miguel de Cervantes Saavedra, hijo cuarto de los siete que tuvo el cirujano Rodrigo de Cervantes, nació en Alcalá de Henares el año 1547. En su mocedad recorrió varias ciudades, en las que su padre busca sustento para su numerosa prole. En 1568 lo encontramos en Madrid, discípulo del humanista López de Hoyos. Habiendo pasado a Italia, al servicio del cardenal Acquaviva, se alista en la galera “Marquesa” a bordo de la cual tomó parte en la batalla de Lepanto.

Herido en el pecho y en la mano izquierda, que le queda inútil, regresa a Es-

paña, pero su nave es asaltada por piratas berberiscos, que le llevan a Argel, donde permanece cautivo cinco largos años. Rescatado por los frailes trinitarios regresa a España en 1580. En 1584 casa con Catalina de Salazar. Pide un cargo en la administración pública y, tras mucha espera, lo consigue; pero un error de cuentas cometido por un subordinado suyo, le lleva a la cárcel en Sevilla por poco tiempo.

Salió de ella mediante fianza, pasando a Valladolid en 1603 donde un incidente desgraciado –el asesinato de un caballero ante la puerta de su casa– le llevó a nuevas complicaciones judiciales, aunque nada pudo probarse contra él. Los últimos años de su vida los pasa en Madrid. Acaba de publicar la primera parte del Quijote y escribe incansablemente. Todavía pretende volver a Italia acompañando al conde de Lemos,

pero no lo consigue y, desvanecida su última ilusión, va dando rápidamente a la imprenta sus postreras obras: las Novelas Ejemplares, el Viaje del Parnaso, teatro y la segunda parte del Quijote. La muerte le sorprende casi en la miseria –¡qué ironías tiene la vida! –el 23 de abril de 1616.

Aparte de sus méritos literarios, que son innumerables, hay que destacar en cuanto a su semblanza moral, la dignidad y entereza con que supo enfrentarse a la adversidad. Su vida, si la comparamos con las de otras brillantes figuras de la época – Lope, Quevedo, Calderón... – causa una impresión dolorosa, más por la obscura estrechez

de su madurez con orgullo por el propio Cervantes.

Es cierto que la publicación del Quijote le proporcionó mucha fama, pero este éxito tardío no consiguió aliviar sus problemas económicos ni acaso le elevó al lugar que le correspondía en el ambiente literario de su tiempo. Basta recordar una frase de Lope de Vega – “de poetas...ninguno hay tan malo como Cervantes ni tan necio que alabe a Don Quijote” y la afirmación de un extranjero, según el cual, si Cervantes escribía para ganar el sustento, valía la pena que continuara siendo pobre. No obstante, el glorioso autor del Quijote superó todas las dificultades gracias a su extraordinaria nobleza de ánimo, a su fe en los valores del espíritu y a su inquebrantable optimismo.

Anónimo español, *Retrato de caballero santiaguista y dama con perro ante un cuadro*, 1610-1619, Lexington, University of Kentucky Art Museum (Gaines Challenge Fund 198418)





IDEALISMO Y MATERIALISMO

La historia de “El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha”, como es bien sabido, es la de un buen hidalgo manchego, Don Alonso Quijano, que pierde el juicio a fuerza de leer Libros de Caballería. Imaginando en su locura ser uno de los antiguos caballeros andantes sale al campo acompañado de un villano vecino suyo, Sancho Panza, que le sirve de escudero y encomendado al amor de su dama Doña Dulcinea del Toboso, corriendo infinidad de aventuras que son otros tantos tropiezos y descabros con todo lo que encuentra, ya que a todo quiere poner remedio y equidad. El fracaso de su última acción, donde muere después de haber recobrado el juicio.

Cervantes en el prólogo de su libro, el más famoso, por cierto, de la literatura española, dice que está escrito para terminar con el gusto de los “caballerescos libros, aborrecidos de tantos y alabados de muchos más”. En efecto, la locura de Don Quijote arranca de la lectura de los Libros de Caballería. Cervantes nos hace ver como la Caballería en su época, ha pasado a la historia; que Don Quijote es ridículo porque los caballeros andantes son algo de la Edad Media (en que la autoridad real no era lo suficientemente fuerte para garantizar la seguridad y la justicia) y que su figura – lanza, escudo y armadura – es también anacrónica y grotesca, en unos tiempos en que los ejércitos pelean ya con arcabuces y cañones.



Es muy posible que el móvil inicial –se ha escrito mucho sobre esto– fuese escribir una parodia; pero una vez creado el personaje central adquiriera una nueva y desconocida dimensión, incluso para su creador, y comenzara, y nunca mejor dicho, a cabalgar por su cuenta. Entonces Cervantes se percató de ello y quiere hacer algo más que una obra contra las novelas caballerescas. Cervantes, según opinión generalizada sobre la materia que nos ocupa, quiso pintar, y lo pintó, y de qué manera, la gigantesca lucha entre el idealismo, representado por Don Quijote, y el materialismo, repre-

sentado por Sancho Panza. Don Quijote aspira a mejorar a la humanidad, pero tropieza con la realidad que implacablemente le es adversa. Sancho Panza, como los protagonistas de la novela picaresca, ve la realidad tal como es. De ahí el profundo pesimismo de Don Quijote, ya que advierte la dura lucha que tiene que librar el idealismo para vencer al materialismo.

El valor nacional del Quijote deriva de que la gran obra puede considerarse como una maravillosa síntesis de las dos orientaciones que definen el espíritu español: la que supone la valoración del mundo de los ideales y la que implica una aguda conciencia de la realidad. Don Quijote hace de los más altos afanes – el amor, la generosidad, el heroísmo, la bondad...- la suprema razón de su existencia.; Sancho vive únicamente atento a la realidad material. Empero, la trascendencia universal de nuestra primera novela no viene de que Don Quijote y Sancho encarnen determinadas actitudes, sino de su enorme humanidad. Más que tipos creados según una intención previa, parecemos seres vivos que actúan independientemente de la voluntad de su creador; no son figuras rígidas, sino personajes dotados de vida propia que evolucionan de acuerdo con los rasgos que definen su personalidad o siguiendo el ritmo que impone el devenir humano.

Y termino volviendo a la exposición, magnífica en todos los sentidos. Gracias a ella, a “ese mundo que vivió Cervantes”, a ese entorno que le rodeó y le configuró, se le conoce más y mejor, tanto como hombre, como literato. “El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha” está considerado como una de las mejores producciones literarias del mundo y de ellas se han hecho miles de ediciones en todos los idiomas. ¿Comprendió su propio autor todo el alcance de su obra? Cervantes cree que su Don Quijote –son palabras suyas– es un mero “pasatiempo al pecho melancólico”. La posteridad ha visto en el inmortal libro otras muchísimas más cosas.



Atribuido a Antonio de Puga, *Sopa de pobres*, Ponce (Puerto Rico), Museo de Arte de Ponce. Fundación Luis A. Ferré

Boletín de inscripción al Montepío de Teléfonos



Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social

Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Nº SOCIO

--	--	--	--	--	--	--	--

FECHA DE INGRESO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Solicitud de afiliación al Montepío de Teléfonos

D. con N.I.F.

Nació en Fecha

Domicilio Nº Piso Puerta

Localidad C.P. Provincia

Teléfono laboral particular móvil

E-mail

Empresa Nº de matrícula

Sólo empleados de Telefónica

Fecha de ingreso Departamento

Beneficiario en caso de fallecimiento

Parentesco del beneficiario (Padres / cónyuge / hijos)

Socio presentador D./^a

N.I.F. Nº de matrícula

Sólo empleados de Telefónica

MODO DE PAGO DE CUOTAS

Trimestral

Semestral

Anual

Entidad				Oficina				D.C.		Número cuenta corriente										

FIRMA

En a de 2006

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

TRÁE UN SOCIO Y ELIGE TU REGALO

Por la presentación de un compañero
del Grupo Telefónica, cónyuge
hijos o hermanos

Obtendrás el regalo que elijas



Remítenos el Boletín de Inscripción que se encuentra en el interior de la contraportada debidamente cumplimentado y te la haremos llegar a tu domicilio.

Marca en el recuadro el regalo que elijas.

